



Baleares

ORGANO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

Año I.—Núm. 21

Redacción: Danús 2

Palma de Mallorca.—Sábado 5 de Agosto de 1939. Año de la Victoria

Teléfonos 1745 - 2078

Precio: 15 cts.

EDITORIAL

EL PASO DEL ESTRECHO

Fué el 5 de agosto de 1936 la fecha, gloriosa en la historia de España, en la que nuestro Caudillo asombró al mundo entero, y de forma especialísima a los medios militares, al conseguir fuese una realidad el paso del Estrecho por un ejército, protegido con un sólo barco de guerra y unos aviones averiados. Paso del Estrecho, que fué debido única y exclusivamente al genio del Generalísimo audazmente secundado por unas fuerzas que, con semejante hazaña, marcaron el primer jalón de las innumerables proezas que, por espacio de tres años, han venido realizando, y que no han sido otra cosa que la corroboración más esplendorosa de un pacto sellado entre caballeros, en aquellas jornadas memorables del Llano Amarillo.

Nosotros, que nos sentimos más militares y más religiosos que nunca, pues no tan sólo no nos olvidamos, sino que compartimos de corazón las palabras de nuestro José Antonio que dijo: «Cuando lo religioso y lo militar son los dos únicos modos enteros y serios de entender la vida», recordamos con emoción profunda en el día de hoy, tercer aniversario de la grandiosa gesta, la felicísima hazaña que únicamente pudo ser concebida y desarrollada por un español, secundado por españoles y musulmanes que, después de largos años de convivencia con nosotros, quisieron—como bien lo han demostrado en la pasada contienda—a España como a su Patria propia.

Únicamente con una fe ciega en Dios y con un elevadísimo espíritu militar, forjado en el duro temple de las guerras de Marruecos, pudo nuestro Caudillo llevar a término la gigantesca empresa.

Un sentido militar y religioso de la vida, unido a un afán desmedido de devolver a España, costara lo que costase, la unidad de destino en lo universal que inexorablemente le corresponde, fueron los más firmes puntales en los que se apoyó nuestro Glorioso Movimiento Nacional que desgraciadamente se hubiera perdido, pese a la técnica, valor y patriotismo de nuestros mejores del norte y de Sevilla, si nuestro Generalísimo no hubiera concebido el paso del Estrecho por el Ejército Marroquí.

Admiradores entusiasmados de nuestros ejércitos gloriosos, ante ellos y nuestro Caudillo no trazan nuestras plumas más palabras que las de **VIVA EL EJÉRCITO, LA MARINA Y LA AVIACIÓN ESPAÑOLAS!**
VIVA FRANCO!
¡ARRIBA ESPAÑA!

En la conmemoración de la gloriosa fecha

Parte principalísima en el paso del Estrecho la tuvo el cañonero «Dato», que se halla actualmente fondeado en el puerto de Palma. Fué su gesta de gloria, el combate hermoso en que puso todos sus arresos y todos sus medios, en nombre y representación de la Marina auténticamente española, en amor a la Patria y a su Caudillo. Si entonces el Ejército de España marcó un salto prodigioso que uniera en solo un afán a todos los soldados que militan bajo la santa enseña nacional, el cañonero «Dato» tiene derecho a recordar aquel día como se recuerda el esplendor de inmarcesibles glorias: cumplió plena y absolutamente un deber sagrado, y lo supo cumplir arrojando peligros, haciendo frente a más poderoso enemigo, cubriendo con su fuego y con su cuerpo mismo el avance de los buques, entre los cañonazos constantes del enemigo y con la poderosa ayuda de la Aviación.

He aquí el detalle de aquella gran jornada; tal como la refiere un testigo presencial.

Eran las 16 horas y 30 minutos cuando el vecindario ceutí se apercebía de que los buques surtos en el puerto y en los que habían embarcado los elementos guerreros se ponían en movimiento a pesar del peligro que representaba la constante vigilancia que en el Estrecho ejercía la escuadra que Dios en sus altos designios permitió que casi su totalidad se mostrase contraria al Movimiento Nacional, mediante la sulevación de las tripulaciones y el asesinato de sus oficiales que días antes, el 25 de Julio había bombardeado intensamente la ciudad.

Los buques expedicionarios salieron desafiando también el mar embravecido por el fuerte viento de Levante. Constituían el convoy los vapores correo «Ciudad de Ceuta» y «Ciudad de Algeciras», el vapor «Arango» y el remolcador «E. Benot», los cuales conducían considerable contingente de fuerzas de distintas armas de nuestro Ejército y numeroso y variado material de guerra para el mismo, hasta cubrir con exceso la total capacidad de carga de estos buques que iban escoltados por el cañonero «Dato» y el guardacostas «Uad Kest» de nuestra Marina de Guerra leal y por algún decidido y valiente aunque antiguo y gastado hidroavión.

A la salida el «E. Benot» tuvo que volverse a Ceuta debido a la fuerte marejada; y las grandes diferencias de velocidad de los buques hicieron que los correos quedaran en cabeza, situándose el «Dato» a continuación para protegerlos y siguiéndole el «Kest» y el «Arango». De este modo arribaron a Punta Carnero. Todos los corazones patriotas palpitaron de emoción ante la arriesgada empresa que el General Franco presenciaba desde el monte Hacho, Ermita de San Antonio viendo los millares de personas que en murallas y azoteas veían la arrogante marcha del convoy que los buques se perdieron

entre la espesa niebla que cubría el mar; y a poco oyeron diferentes disparos de cañón que representaba la certidumbre de que los buques habían sido atacados. La angustia que para los españoles leales representó este hecho, que posiblemente supondría una catástrofe para la causa de España no es para descrita, y de todos aquellos pechos surgía una plegaria a la Virgen para que intercediese por nuestros soldados y salvarse sus vidas.

Y así sucedió. Al encontrarse el «Dato» a unas cinco millas de Punta Carnero se avistó por Tarifa un destructor enemigo que resultó ser el «Alcalá Galiano» que a toda máquina arrembando a la cabeza del convoy, rompió fuego contra el destructor y se metió a babor a cortar la línea del convoy y a su vez rompió fuego mientras los hidros arrojaban sus bombas. El «Alcalá Galiano» al darse cuenta de esta maniobra metió a estribor y dejó de tirar sobre los correos a los que ya tenía casi centrados y en terrible combate con el «Dato» que se desarrolló a rumbos encontrados y casi paralelos.

A poco, dada la velocidad del destructor pasaba por la popa del convoy a tan poca distancia que permitió se le hiciera desde el «Arango» fuego de fusil-ametralladora. El «Galiano» después de cortar la línea del convoy pareció como que trataba de huir por la bahía de Algeciras contando con la superioridad que representaban sus 36 nudos de velocidad y su artillería con cinco cañones de 100 mm. de 15.000 metros de alcance.

Por ambos bandos un antiáereo de 762 dirección de tiro moderna y seis tubos lanzatorpedos contra la fuerza que podía ponerle el «Dato» que no alcanzaba los 13 nudos de andar y montaba 4 cañones de 101 de 7.500 metros de andanada de solo tres por banda, dos antiáereos de 47 sin tubos lanzatorpedos, sin dirección de tiro pero a pesar de ello, el buque desleal a España quizá sin fuerza moral para consumir la agresión quizá mandado por un español que prefiere el martirio a la pérdida de tan gran número de sus hermanos no hizo uso de su indiscutible superioridad ofensiva y desapareció a toda la velocidad de sus potentes máquinas. Y el convoy llegó con felicidad al puerto de Algeciras y pudo desembarcar sin contratiempo alguno.

Todo esto y la gratitud fervorosa y rendida a la Virgen de África por haberse podido realizar hazaña semejante. Consta en un pergamino que se conserva—reliquia de fe santa y de ardiente amor patrio—a bordo del «Dato»

NUESTROS TELÉFONOS
Redacción: 2078
Administración 1745

El Estado Nacional sindicalista da su espaldarazo a nuestros Estatutos

El Boletín Oficial de ayer inserta íntegramente el texto modificado de la Ley orgánica de nuestro Partido

Somos la guardia permanente de los valores eternos de la Patria, virilmente defendidos en los campos de batalla—se proclama en él

El Caudillo, único que puede determinar las circunstancias para dar eterna presencia al AUSENTE...—declara el texto

Dice así el citado Decreto:

«Aprobado el Reglamento por mi decreto de 4 de Agosto de 1937, están previstas las modificaciones que en la constitución y funcionamiento de sus órganos se precisen. La terminación de la guerra precisa de modificaciones con algunas otras que la experiencia aconseja. Procede ahora aprobar un texto reformado.

En su virtud dispongo:
(Termina en página cuarta)

La mesa de Redacción

PLUS ULTRA.—Un diario tangerino recoge de un semanario bonaerense una información un tanto dolorosa y vergonzosa un mucho.

El «Plus Ultra», aquel glorioso aparato que dió a Ramón Franco, y a nuestro Ruiz de Alda y a Durán—el primero de ellos tres que a su propio heroísmo debió la muerte—el carácter y la categoría de ases mundiales de la aviación, hallase en la capital argentina destrozado, maltrecho, convertido en una triste miseria.

El destino de las cosas tiene a veces un paralelismo chocante con el destino de los hombres. Y como la suma de estos últimos destinos forma el del pueblo que constituyen, he aquí que «dos cosas iguales a una tercera son iguales entre sí»

Cuando la hazaña magna se llevó a término, el gobierno de la Argentina hallábase ante una Argentina que comenzaba a erigir la frente en un gesto de auto recuperación. Era en los tiempos en que el General Primo de Rivera recogía los anhelos patrios. Razonablemente, los gobernantes bonaerenses recibieron el don español del triunfante aparato con calor de entusiasmo y alientos de admiración.

Luego, España—bajo la república—hizo una pirueta ridícula que capitidismó su personalidad. Consecuentemente la admiración del mundo se achicó, y se apagaron los entusiasmos. De ahí que el pobre «Plus Ultra», pagando los platos rotos, cesara de ser algo que contemplaran con orgullo los hijos de la vieja España, y fuera poco a poco quedando abandonado, y le cubriera la misma herrumbre que rota las glorias españolas.

Hoy se ha enhiestado otra vez el pabellón de la Patria y con él la honra de llevar en las venas la sangre de la raza. Apagado el aliento mefítico que formaron nuestros rojos a su paso por las embajadas en el extranjero, el ambiente purísimo que nutre los pulmones hispánicos quiere quitar esa herrumbre que cubre el avión glorioso, como arrancó del alma la lepra vil de la estúpida comedia democrática que hubiera sido un sainete risible de no ir directamente a la tragedia.

Entonces los señoritos del mangoneo político, veían solamente «más acá» de sus narices. Ahora la mirada de España se torna a lanzar, con orgullo, más allá, más allá siempre.—S. A.

En el campamento 'Crucero Canarias,

Unas horas con nuestras pequeñas camaradas de la Sección Femenina, en un ambiente de aire, sol y mar

Es una visita que se realiza sin previo aviso. Nadie nos espera en el campamento a nuestra llegada, que ni siquiera ha denunciado el ruido del coche que dejamos lejos.

Voy acompañando a la Jefe Provincial de la Sección Femenina y a la Regidora Provincial de «La madre y el niño».

A las cuatro de la tarde el sol cae con fuerza sobre aquellos lugares y el jardín apesar de la sombra de los árboles, arde en una temperatura bochornosa.

Apenas traspasado el umbral, llegan hasta nosotros unos párrafos recitados en la terraza:
«Por la parda Geografía de la tierra castellana...»

Es la Jefe del Campamento (lástima grande que no podamos mencionar nombres porque el trabajo realizado por esta camarada es digno de ser propagado) que lee a las pequeñas, para que las aprendan, poesías nuevas de Urrutia, de Foxá.

El Campamento

Lleva el nombre de una unidad gloriosa de nuestra Escuadra: «Crucero Canarias», y se alojan 47 niñas, que, como ya dijimos en otra ocasión, son en su mayor parte hijas de obreros. Como Auxiliares de la Jefe de Campamento están varias «Flechas azules».

Se ha instalado en Porto-Pi, en una casa próxima al Faro, rodeada de un espléndido jardín. En la parte alta están instalados los dormitorios—blancos, oliendo a limpios—de las acampadas, y en la parte baja las oficinas, el comedor—una Virgen con manto celeste lo preside—, la sala de labores y las restantes dependencias.

Recorremos toda la casa. Las mayorcitas están inclinadas sobre sus telas en las que cosen o bordan. Las pequeñas en la terraza, escuchan la lectura de textos nuestros y han rezado ya el rosario.

Flechas y yugos en todas las paredes, en la arena del jardín, en las blusas blancas de las instructoras.. José Antonio y Franco, en marcos magníficos y sobre los muebles repletos de libros e impresos.

El Reglamento

En anteriores ediciones, al dar cuenta del comienzo del Campamento, publicamos ya el horario por el que se regía. Damos hoy el Reglamento

Considerando el Campamento de la Organización Juvenil Femenina, como medio formativo de las futuras mujeres de España y que todos los actos que se realicen en él, son actos de servicio que os impone la FALANGE, para vuestro mejoramiento espiritual y corporal, se establece este REGLAMENTO que debe ser la norma de vuestro quehacer diario.

- 1.º Debéis hablar siempre en español.
- 2.º Acatad sin pretexto ni excusa, cuantas órdenes recibáis a través de los mandos establecidos, cumplíndolas con prontitud, alegría y sin comentarios.
- 3.º Obediencia y disciplina en el estilo sano y recto de nuestra FALANGE.
- 4.º Poned el mayor interés en la formación propia, aprovechando todas las enseñanzas que os den vuestras Jerarquías.
- 5.º Las que habréis pasado por el Campamento, deberéis ser el modelo de las demás camaradas.

Que la Hermandad y Camaradería

Con el "Ballet" de Nadine Lang

Las camaradas del cuadro de danza de la Jefatura de Propaganda, nos hablan de sus impresiones de Madrid

Era una obsesión para nosotros el enfocar la entrevista que con las camaradas del ballet de la Jefatura Provincial de Propaganda habíamos prometido a nuestros lectores días ha. Antonio Figuerola el gran amigo que ha sido acompañante de las discípulas de Nadine durante su estancia en las tierras castellanas del viejo Madrid, tuvo para nosotros la gentileza de servirnos de cicerone.

Y es que realmente es difícil el entrevistar con la pluma en la mano a un grupo tan simpático de camaradas, como el que forma el ballet.

Sobre todo cuando todas ellas quieren a la vez hacer uso de las palabras para narrar las impresiones de su viaje.

Sentadas en los butacones del Club Automóvil, Nadine ha puesto orden en la ruidosa charla. Luego nosotros hemos empezado nuestro trabajo.

La ordinareza de una entrevista vulgar ha desaparecido rápidamente de nuestra mente. Para que preguntar aquellas cosas que todos ya sabemos y que también ha contado a nuestros lectores Figuerola, en sus crónicas de enviado especial?

Para huir de lo conocido hemos propuesto que fueran ellas mismas las que en el block de notas anotaran una frase que resumiera la impresión de su viaje.

Y rápidamente, empezando por la camarada que más cerca de nosotros se sentaba, le hemos ofrecido nuestra estilográfica. Son doce impresiones las que han quedado escritas...

Y las ofrecemos a nuestros lectores a continuación...

—Todo me ha parecido un sueño. La visita al Museo del Prado, al Escorial... (Francisca Rigo).

—Los ensayos me han gustado mucho y me han divertido a pesar de lo pesados que resultaban. Es algo realmente maravilloso la disciplina que tienen los camaradas del Teatro Nacional. Y la belleza del paisaje madrileño, el Escorial... (Catalina Gayá).

—Han sido para mí estos días lo mejor de mi vida. La obra que interpretamos en los jardines del Retiro algo maravilloso... (Luisita Riutort).

—Si me diesen permiso me iría a vivir a la casita del Príncipe... La cena del Rey Baltasar puso en mí ánimo emociones jamás experimentadas... (Nena Cabot).

—Para mí Madrid es la gloria. Al

terminar la obra me sentí en los verdaderos campos del arte... (Elena Escubós).

—Madrid es maravilloso, el Escorial, la Casa del Príncipe... La obra resulta ser algo que no es de esta tierra, algo inmortal. Me impresionó grandemente la noche del ensayo general... (Trini Llobera).

—Sería para mí una alegría inmensa que «La cena del Rey Baltasar» se representara en Mallorca para que nuestros paisanos pudieran ver el arte que encierra su realización. Cuando me sumergí en la danza me parecía estar soñando... (María Fluxá).

—Los madrileños son muy simpáticos y Madrid muy bonito. Tanto Madrid como nosotros vivió en estas jornadas la obra de Calderón... (Margarita Bosch).

—Todo me gustó mucho: Madrid. El viaje. Un actor del Teatro Nacional... (Isabel Nadal).

—Estoy orgullosa de haber trabajado en una obra tan fantástica del gran Calderón en el teatro madrileño enmarcado por los jardines del Retiro... Divertidísimos los ensayos... (Carmen Guardia).

—El momento más divertido el de la mesa, cuando estábamos todos reunidos. El momento más triste es el de la despedida. Deseamos volver a Madrid cuanto antes... El Retiro, maravilloso... (Dolores Rigo).

—Veinte días en Madrid que han pasado rápidos. Recuerdo los regresos del teatro, cantando, las sobremesas. Cuando interpretaba el paje de la idolatría, me creía realmente un paje de aquellos tiempos viejos... (Lolita Muntaner).

—Y ya han terminado. Esta última es la mascota; sólo tiene la pequeña camarada trece años... Finalmente otrece me la pluma a Nadine. Con su lenguaje típico escribe la artista en el pequeño blok.

—La satisfacción más grande para mí, ha sido el ver que después de siete años de labor callada, aquí en Mallorca, hemos podido demostrar que no trabajábamos para nosotros, sino para el arte y para España.

—Estamos agradecidas a las atenciones que para nosotros ha tenido en primer lugar el camarada Sancho, Jefe Provincial de Propaganda y los camaradas Escobar y Escobato.

Termina en la página 5

Termina en la página 5

Voz del Movimiento Falanges Universitarias

El S.E.U. de Baleares y sus Escuelas para obreros

Una de las más vergonzosas consecuencias del olvido en que, hasta hoy, se ha tenido en España a las clases trabajadoras, se traduce en la numantina estadística de analfabetos existentes en nuestro país. No es un secreto para nadie, y por tanto podemos repetir una vez más, para sonrojo y estímulo de todos, que nuestra Nación ha sido, hasta el presente, en Europa, una de las que contaba con mayor número de ellos.

Nosotros, los que soñamos y queremos conseguir la realidad de una España nueva y mejor, estamos decididos a poner un energético y definitivo fin a tan denigrante descuido. El Nacionalindicalismo ha de enderezar profundamente el celo de sus leyes hacia la solución del problema de la cultura popular: cultura obligatoria para todos, sin excepción.

Pero mientras se emprende la reforma de la enseñanza primaria, media y superior, y se estudia la manera de dar acceso a cualquier Centro de Enseñanza a toda inteligencia capacitada, el Sindicato Español Universitario de Baleares siente la patriótica y humanitaria impaciencia de aportar ya, desde ahora mismo, su contribución a esta obra de justicia y de amor.

Pronto, muy pronto, ofrecerán sus salas acogedoras las Escuelas Gratuitas para Obreros organizadas por este S. E. U., con la esperanza y con la fe de que, al abrir sus puertas, se habrán desmoldado los viejos y anacrónicos padrones de la separación de clases, y se habrá marcado el punto de partida hacia la justa reivindicación social y humana que es como una deuda atrasada que se tiene con el trabajador.

¡No más analfabetos! ¡Por dignidad! ¡Por patriotismo! Todos, patronos y obreros, deben cooperar con el S. E. U. en esta empresa noble y meritoria. Aquellos contribuyendo con sus donativos al sostenimiento de las escuelas; éstos concurriendo a las clases gratuitas, e instruyéndose en las ciencias para adquirir una cultura dignificante y una mayor eficiencia en su profesión.

Patronos y patriotas adinerados: Si de veras sois españoles, pensad que vuestro óbolo os da derecho a decir con orgullo: «Con mi ayuda destierra el S. E. U. de Baleares las tinieblas de las inteligencias olvidadas, y sacia la sed de conocimientos de los que no cuentan con medios para instruirse. ¡Tengo mi parte también en la reconstrucción de España!

DEPORTES Sección Vela

Sección Vela
Mañana domingo a las 4 de la tarde, frente a los Baños Barbá, tendrá lugar la primera regata de vela que organiza el S. E. U. para sus afiliados.

A las 15:55 se disparará el tiro de atención y a las 16, el de salida. El triángulo a recorrer estará formado por una boya frente al Mollet, la Boya y una embarcación fondeada junto a la proa del Ebro.

La salida se hará en enfilación

entre la punta del Mollet y la boya colocada enfrente. Las boyas se virarán por babor o estribor según las indicaciones que haga el Jurado antes de la salida.

Según el Reglamento Internacional de Regatas, caso de encuentro de dos barcos cifiendo, tendrá derecho al paso, el que tenga el viento por estribor, y caso de encuentro de un barco que va en popa y otra cifiendo, tendrá derecho al paso el que cifiere. Será descalificado todo bote que toque a alguna boya. El aparejo reglamentario será aparejo latino y foque a voluntad. Estará prohibido tener minatamente el uso de remos.

Todos los camaradas que deseen participar en esta regata de botes a vela, deberán presentarse en la Portassa, viernes, a las 12 horas, con el bote aparejado del mismo modo que lo llevarán en el día de la regata.

La organización técnica de esta Regata correrá a cargo del camarada Román Escaleras, designado en el año 1938, para representar a España en la Olimpiada de Berlín.

El camarada Francisco Besalduch ha cedido el falucho «Manuela» para uso del jurado, así como banderas para las boyas.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Baleares

Precios máximos de los siguientes artículos agrícolas del 5 al 11 de agosto de 1939 (ambos inclusive)

Hortalizas

Tomates, por cajas, 0.30 kg. a detallista y 0.40 kg. a consumidor.
Cebollas, por sacos 0.25 kg. detallista, 0.30 consumidor.
Ajos en manojos, 5 kgs. 0.70 id. y 0.80 consumidor.
Ajos en ristras 5 kgs. 0.80 id. y 0.90 consumidor.
Zanahoria pequeña (pestenegó), por manajo. 2.00 docena; 0.20 manajo.
Zanahorias grandes id. 1.00 y 0.10 manajo.
Lechugas y escarolas docenas 1.50, docena y 0.15 una.
Coles (pesando 9 kgs. o mas docena) por docenas 5.00 docena, 0.50 una.
Coles (pesando menos de 9 kgs. docena) por docenas 3.80 docena, 0.35 una.
Acelgas docena manojos 1.00 y 0.10 manajo
Rabanitos por manojos 1.50 detallista y 0.15 manajo.
Judías finas país 5 kg. 1.20 kg., 1.40 kg.
Judías entrafinas 5 kg. 0.60 kg., 0.70 consumidor.
Judías a desgranar (confit) 5 kg. 0.60 kg., 0.70 id. consumidor.
Habichuelas laminadas de Trinchet 5 kg. 0.65 kg. 0.80 consumidor.
Pimientos, por cestos 0.35 kilo, por 5 kgs. a 0.40 kilo 0.45 kilo.
Berengenas, id., a 0.35 kilo, por 5 kilo, 0.40 id. 0.45 id.
Calabacines por docenas, 1.00 docena, 0.10 uno

Frutas

Plátanos por racimos; 1.75 kilo a 2.10 id.
Albaricoques 1.ª por cajas; precio 0.40 kg. detallista, 0.50 kg. consumidor.
Albaricoques 2.ª por caja 0.30 kg. 0.40 id.
Ciruela negra, por cajas, 0.40 id y 0.50 id.
Ciruela Japonesa 1.ª 1.05 kg., 1.20 id.
Ciruela Japonesa 2.ª 0.70 kg., 0.80 id.

Ciruela «Frare roig» 0.50 kg., 0.60 id.
Ciruela Claudia y Reina Claudia 1.ª 1.05 kilo 1.20 id.
Ciruela Brocales y del Ou 1.ª por cajas 1.05 kilo 1.20 id.
Ciruela Brocales y del Ou 2.ª por cajas a 0.70 a 0.80 id.
Peras de Agua 1.ª 1.05 kg. consumidor 1.20 kg.
Peras id 2.ª, 0.70 kg., 0.80 id.
Peras de la Nau y blanca de Valledemosa 1.ª, 1.10 kg.; 1.25 id.
Peras id. 2.ª, 0.75 kg.; 0.90 id.
Manzana de «la rose» 0.85 kg., 1.00 id.
Manzanas (entrando máximo 12 en kilo. Por 5 kilos 0.75 id. a 0.90 id.
Manzanas id. id. 16 id. id. Por 5 id. 0.50 id. a 0.60 id.
Manzanas clase corriente id. id. id. 0.25 id. a 0.30 id.
Melocotones 1.ª id. 1.75 kg., 2.00 id.
Melocotones 2.ª id. 1.25 kg., id. 1.50 id.
Melones por docenas a 0.40 kilo 0.50 id.
Uva por cajas a 0.85 kilo 1.00 id.

Notas.—Cualquier fruta que por su estado deficiente de madurez o sanidad no sea aceptable comercialmente, queda prohibida la venta de la misma

2.ª Para reclamaciones dirigirse al Sr. Administrador o Celadores del Mercado

3.ª Ha de tenerse en cuenta que los precios para la mayoría en la clasificación de limones, naranjas y limones del país son puestos sobre gón, carro o camión pueblo de procedencia, siendo de su cuenta los gastos hasta destino.

4.ª El detallista tiene la obligación de exigir al Mayorista el correspondiente talón de venta indicando calidad y precio de la mercancía.

5.ª A toda mercancía deberá colocarse un cartelón indicador de la calidad y precio de venta.

Palma, 4 de agosto 1939. — Año de la Victoria.—El Delegado, Ramón Márquez.

El deber español de reconstruir a España

Quince jornadas anuales deberá cada ciudadano dedicar a ello, o habrá de abonar en metálico la equivalencia de ese esfuerzo.

Reglamento para aplicar la Ley de prestación personal ciudadana

La prestación personal a favor del Estado establecida por decreto de 16 de mayo último, obligatoria para todos los varones residentes en España comprendidos en las edades desde dieciocho a cincuenta años inclusive, según el artículo 1.º, se hará personalmente o mediante la entrega del efectivo equivalente. El jornal se computará por el que el individuo en cuestión devengaría en el oficio o profesión que desempeñe, y en el caso de incertidumbre, como mínimo, del jornal medio de la localidad, y no excediendo en ningún caso de 25 pesetas el cómputo del jornal diario.

Todos los individuos comprendidos en la obligación referida que no la rediman abonando su importe en efectivo podrán, según el artículo 2.º, realizarla en los lugares de sus respectivas residencias, desempeñando el trabajo que le asignen en obra municipal, provincia o de Estado, o en obra o Empresa privada, bien entendido que, en todo caso, a retribución de su trabajo será ingresada por el patrono respectivo en la Tesorería correspondiente.

A fin de procurar, en lo posible, que en la prestación obligatoria no se mermen los ingresos con que cuenta cada individuo, podrá éste de acuerdo con el artículo 3.º, suplir con un mayor esfuerzo en tiempo o en intensidad, de acuerdo y conformidad con el patrono, entregando este el importe del trabajo extraordinario en la Tesorería correspondiente.

El trabajo que cada uno haga deberá ser bastante a cubrir con su retribución los 15 jornales.

El Gobierno podrá decretar que todo el personal que ocupe sus actividades en cualquier rama de la producción aumente ésta en cantidad bastante a compensar con su producto el importe de la prestación a que está obligado por el decreto.

Los patronos, empleados y obreros de vehículos o Empresas de transporte, según el artículo 5.º, deberán cumplir la prestación personal, siempre que así lo decida el Poder público, poniendo a disposición de éste sus empresas y elementos de transporte a los fines de reconstrucción nacional.

Del importe de la prestación personal correspondiente a los individuos a que se refiere el artículo anterior se compensará en todo o en parte, aplicando a los transportes realizados las tarifas mínimas correspondientes a las clases de mercancías que fueren transportadas. También podrá utilizarse para compensar la prestación personal, y a los fines de la reconstrucción nacional, el material y transporte de toda clase cuando haya de marchar en vacío, aplicando tarifas de balastro.

Quando para intensificar alguna producción, a los fines de la reconstrucción nacional, estimara el Gobierno conveniente facilitar a las industrias energía eléctrica para obligar a las Empresas eléctricas el suministro correspondiente compensaría la parte de la energía con la de prestación personal. En todas las provincias se instituye el cargo, según el artículo 8.º, de comisario interventor de la prestación personal. Por el Instituto de Crédito se abrirán los concursos oportunos para los nombramientos de comisarios interventores. Las provincias se dividen en cuatro categorías a los efectos de los comisarios interventores: Primera categoría: Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla, Oviedo y la Coruña; segunda categoría: Badajoz, Jaén, Córdoba, Murcia, Granada, Málaga, Pontevedra, Alicante, Zaragoza y Cádiz; tercera categoría: Salamanca, Albacete, Lérida, Cuenca, Castellón de la Plana, Santa Cruz de Tenerife, Guipúzcoa, Valladolid, Ciudad Real, Toledo, Vizcaya, Lugo, Cáceres, Orense, Baleares, Santander, Burgos, Huelva, Tarragona, Navarra y Almería; cuarta categoría: Zamora, Teruel, Las Palmas, Huesca, Avila, Palencia, Guadalajara, Logroño, Segovia, Soria y Alava.

Las atribuciones de los comisarios interventores serán las correspondientes a la intervención, dirección e inspección del Servicio con facultades para imponer multas y sanciones, y será considerado como superior jerárquico de aquellas autoridades que intervengan en la prestación personal.

Para la formación del censo, según el artículo 12, los comisarios respectivos remitirán un boletín impreso a todos los Ayuntamientos a la publicación del reglamento en el «Boletín», en el que se otene a todos los varones de dieciocho a cincuenta años que hayan su inscripción en las listas de los Ayuntamientos. Se entenderá por residencia del individuo que de normalmente ejerza su profesión, arte u oficio. Su incumplimiento por parte del funcionario llevará aparejada una multa de hasta 1.000 pesetas. El plazo para la inscripción en las listas terminará el día 31 de agosto y el que haya omitido el cumplimiento de esta obligación será castigado con una multa de 50 a 1.000 pesetas. También podrán imponerse arrestos supletorios caso de falta o dolo. Los que con fraude, dolo o falsificación de datos procurasen su omisión en el censo, sufrirá el arresto de un mes a tres meses y la multa de 100 a 2.000 pesetas.

Los superiores de todas las Ordenes religiosas, los directores o administradores de los establecimientos penales, los directores gerentes o apoderados de toda clase de Bancos, Sociedades o Empresas, los Patronatos de toda índole y, en general, todo aquel que se sirva de otros individuos para el desarrollo de su profesión, arte, comercio o industria, están obligados a presentar antes del 31 de agosto declaraciones juradas de su personal que trabaje a sus órdenes. El incumplimiento llevará consigo la imposición de una multa de 250 a 5.000 pesetas.

Los jueces municipales estarán obligados a facilitar de oficio las relaciones de los individuos anotados en los registros de su cargo y hayan cumplido los dieciocho años. El censo será expuesto al público durante los días 1.º a 15 de octubre, y las reclamaciones que se presenten contra el mismo serán resueltas por el secretario. El censo será rectificado trimestralmente. La prestación podrá espaciarse, según el artículo 21, a lo largo del año; pero siempre de manera que en cada trimestre se cumpla parte de la obligación a razón de cuatro días los tres primeros trimestres naturales y tres el último. Habrá un período, según el artículo 24, de recaudación voluntaria, y otro, eventual. La recaudación ejecutiva se acomodará a lo que dispusiere el estatuto de Recaudación. El comisario interventor formulará ante el Instituto, durante el mes de noviembre de cada año, un presupuesto de los gastos de oficina. La prestación personal establecida se considera como servicio a Patria y, por lo tanto, su incumplimiento será perseguido y sancionado con todo rigor.

La Gestora Municipal entérase de la disposición del Estado sobre exención de arbitrios

También atiende a la petición de nuestro colega «La Última Hora», y acuerda conceder terrenos para levantar el proyectado monumento a los héroes del «Baleares»

La Comisión gestora municipal, celebró ayer sesión.

Presidió el Alcalde don Gabriel Riera y asistieron los gestores, Roger, Alabern, Buades, Coll, Sastre, Roca, Valdes, Tur, Mesana, Cierrol, Salleras, Bonet Casas y Cortés.

Se aprueba el acta anterior y una relación de cuentas de distintos Negociados.

Se da cuenta de una sentencia recaída en un recurso contencioso administrativo referente a la exposición de un empleado municipal, para para ulterior resolución a Informe del Oficial Letrado.

Se conceden varios permisos para realizar obras particulares en el caso de esta ciudad.

Se concede también la debida autorización a doña Francisca Labrás para arreglo de la escalera y retrete de la finca n.º 54 de la calle del Teatro Balear afectada por el Proyecto de Mercado del Olivar.

Previo el informe de la Comisión de Obras, se acuerda la recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle de Jaime I, realizadas por el contratista don Antonio Balaguer Tugores.

Se acuerda no sea tomadas en consideración una propuesta hecha por doña Catalina Verd Mayol referente a las fincas números 2, 4 y 6 de la calle del Teatro Balear y Vilanova 1, 3 y 5 y 11, 13, 15 y 17.

Se conceden varios permisos, para realizar obras en el Ensanche de esta ciudad. También es aprobada una relación de concesiones de bordillo para encintado de aceras.

Merecen también la aprobación de la Gestora varios dictámenes que se refieren al impuesto de Inquilinato, colocación de panteones y apertura y traslado de establecimiento.

Se aprueba una modificación en las paradas de automóviles de servicio público.

Se dio cuenta de un oficio del Gobernador civil trasladando una Orden del Ministerio de la Gobernación referente a la posibilidad de acordar las corporaciones municipa-

les se exima del pago de arbitrios a ciertas edificaciones urbanas dentro de un lazo que se señala.

También se dio cuenta de otra de dicho Ministerio sobre plazos para instruir de expediente de suspensión y destitución de funcionarios.

Acordó la Corporación haberse enterada de la sentencia recaída en el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Médico de la Casa de Socorro don Antonio Brusotto Pérez contra el acuerdo de su destitución. El acuerdo se dejaría sin efecto. El señor Brusotto ya fué re- puesto en su empleo.

Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Aguas, autorizando a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares para proceder por su cuenta a las obras de tendido de una tubería de agua a presión en la barriada Ca'n Domenge, resarcándose del gasto efectuado con el consumo de agua. El presupuesto asciende a 10.741.58 pts.

Se da cuenta del fallecimiento del empleado municipal don Andrés Vilalonga. A propuesta del señor Alcalde se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de dicho funcionario.

La Corporación en vista de una instancia suscrita por don José Tous, Director propietario de «La Última Hora», interesando la cesión de un solar para erigir el monumento que perpetue la gesta del «Baleares», se acuerda acceder y delegar en el gestor señor Casas, para que en nombre del Ayuntamiento pueda tomar todos los acuerdos pertinentes.

Terminada la sesión se levantó a los gritos de Franco, Franco, Franco, Arriba España y Viva España pronunciados por el señor Alcalde y contestados por todos los presentes.

Clinica Peñaranda
CIRUGIA GENERAL
TELEFONO 2291

PROTECTORA

TEMPORADA DE VERANO
20 POTENTES VENTILADORES 20
Precios Populares
HOY de 3'30 a 11'30

JACKIE COOPER
en
DOS SOLDADITOS
GARY COOPER
GEORGE RAFF
WYNNE GYBSON
FRANCES DEE
CHARLES RUGGLES
MARY BOLAND
GENE RAYMOND

Si yo tuviera un millón

Dirección de:
ERNEST LUBITSCH
MARTES
El Signo de la Cruz

FUNDICION MALLORQUINA
S. A.
CASA FUNDADA EN 1899
Dedicada a fundición de hierro, cobre, bronce y otros metales, con talleres de construcción y reparación de maquinaria. Soldadura Eléctrica y Autógena.
Boblians, 1 al 9 - Telf. 1916
Palma de Mallorca

PAPEL CARBON Y CINTAS
«PELIKAN» y «KORES»
CASA MALONDRA
78 - Jaime II - T. 1732

NUESTROS TELÉFONOS
Redacción: 2078
Administración: 1745

Cartelera

Principal.—Hoy desde las 3'30 «El sig o de la muerte» por Marie Bell y «El admirable vanidoso» por Andree Reanne.

Lirico.—Hoy desde las 3'30. «La voz irresistible» por Lionel Barimore y «Mademoiselle Doctor» por Mirna Loy y George O'Brien.

Born.—Hoy desde las 3'30 «El amor a cara o cruz» por Jenny Jugo y «La Condesa de Montecristo» por Brigitte Helm.

Baleár.—«El vaquero belicoso» por Rex Bell, «La voz del desierto» y «Noche de Broadway» por Lupe Velez y Jack Dempsey.

Rialto.—Hoy desde las 3.30. Notificación Fox, «Alias dinamita» por Edmund Lowe y Esther Ralston y «Viaje feliz» por Magda Schneider.

Moderno.—Hoy desde las 3.30. «Por un perro chico una mujer» por Silvia Bataille y André Lorraine y «En derecho propio» por George O'Brien.

Protectora.—Hoy desde las 3'30 «Dos soldaditos» por Jackie Cooper y «Si yo tuviera un millón» por una serie de grandes artistas.

Crónica religiosa

Santos del día
Nuestra Señora de las Nieves San Emigdio.

Cuarenta Horas
Continúan en San Juan, dedicada a San Cayetano. Exposición a las 10 de la mañana y misas rezadas.
Por la tarde después de rezado Santo Rosario solemnemente ejercicio de honor del Santo y reserva de Divina Majestad.

Visita
A la Virgen de la Piedad, en Santa Eulalia.

En el Socorro
Mañana, a las 8, comunión general para los Socios de la Guardia Honor y devotos del Sagrado Corazón de Jesús. A las 10, explicación del Evangelio.
Por la tarde, a las 7'45, rosario y ejercicio de Santa Rita.

Página Agrícola



El pan familiar

El siguiente artículo apareció en el extraordinario de «El Norte de Castilla» del día 20 de Noviembre de 1934, debido al que hoy es jefe del Servicio Nacional de Agricultura, ilustrado señor don Juan J. Fernández Uzquiza, y en él se trata acertadísimo del vital problema de la revalorización del trigo y se exponen las ventajas que reporta a la economía nacional y a la higiene pública el pan familiar.

Por creer que pueda resultar de algún interés para los lectores de este diario, voy a tratar ligeramente una cuestión que juzgo importante para formar opinión en el problema vital de la revalorización del trigo.

Ya se sabe que uno de los nudos que presenta el problema del trigo, quizá el que más haya contribuido a dificultar su revalorización, es el del precio del pan familiar, que guarda estrechas relaciones con los precios de las harinas y del grano cereal.

Tan fundamentales se estiman estas relaciones, que rara es la disposición oficial referente al particular en que no se colocan unas fórmulas que pretenden resolver el problema a base de una mejor o peor relación entre aquellos precios. Eso sí, a base del pan familiar.

Pan familiar que es la base de la sustentación de nuestra población, y que es artículo de primera necesidad para toda la nación, y cuyo precio hay que limitar a costa de todos los sacrificios que merecen las anteriores consideraciones.

Pero, aquí viene lo bueno. Y lo bueno es que la población que los legisladores nutren con ese pan familiar, no lo prueban apenas (me refiero al pan familiar «elegante»).

Dos tipos principales de pan se consumen en nuestro país: el tipo ciudadano, pan blanco procedente de harinas selectas o extras, y el tipo rural, pan moreno, procedente de harinas panaderas y poco menos que integrales.

Las harinas panaderas son más baratas que las selectas, y aunque su rendimiento en tahona cede al trigo, en definitiva es más barato el pan tipo rural, que el pan de tipo ciudadano.

De manera, que si fuera cierto

que la población obrera necesitase escatimar sus presupuestos diarios al punto de ahorrar unos céntimos en la ración de pan, esa población exigiría imperiosamente este tipo de pan rural, puesto que además, se da la feliz circunstancia de que es el más nutritivo.

Pues, repetimos, ese pan blanco es menos nutritivo que el pan de tipo rural, toda vez que las harinas selectas no contienen más que molinda del interior de grano, en tanto que las harinas panaderas tienen parte de molinda de la cubierta, que es precisamente donde reside el poder vitamínico del trigo.

Una de las vitaminas del crecimiento, se encuentra en fuerte proporción en la cubierta de los cereales; es la vitamina B, que marcha casi íntegra en el salvado. Si se tiene presente que en bastantes regiones españolas se vive en régimen de insuficiencia vitamínica, quizá destaque la importancia de este aspecto del problema, cuya solución habría de conducir a mermar considerablemente la receptibilidad que para algunas afecciones tienen los individuos avitaminados.

Y como quiera que los síntomas de las avitaminosis se manifiestan con mayor facilidad en los que engordan (pues a mayor peso se necesita mayor dosis de vitaminas), resulta que cuanto más pan blanco se coma, tanto más se manifestará la deficiencia vitamínica.

Para quienes puedan incluir en su ración alimenticia aquellos alimentos que como la leche, huevos, verduras, frutas y pescados, les proporcionan la debida variedad y dosis de vitaminas, la cuestión no tiene interés mayor pero para los demás, que en muchas regiones son la gran mayoría de la población, para quienes quizá el pan sea alimento ciertamente básico (comarcas cerealistas de secano, especialmente), se trata de un asunto que merece la mayor atención.

En resumen, debe fomentarse el consumo del pan familiar en lugar del pan blanco y obligarse a que exista verdadera fabricación de aquél en las tahonas de las grandes poblaciones, divulgando su mayor valor para la alimentación obrera.

Juan J. FERNANDEZ UZQUIZA
Ingeniero Agrónomo

Meteorología agrícola

La necesidad de vulgarizar la ciencia meteorológica en el campo, es de todos conocida.

Si no damos a la denominación «Meteorología Agrícola» más interés que el de inspeccionar la columna termométrica y barométrica, la cantidad de agua recogida en el pluviómetro, etc., sin llevar nota ni hacer comparaciones, ni estudiar los efectos de los cambios atmosféricos, ni fijarse en ningún fenómeno de los muchos que se presentan diariamente a la observación, nuestro trabajo quedaría reducido a una simple curiosidad, único interés a que, por desgracia, se hallan destinados estos preciosos aparatos, instalados más en la ciudad que en el campo. La ciencia que nos ocupa va más lejos.

Es tan vasto el campo de sus exploraciones y tan beneficioso el fruto de sus aplicaciones científicas, que extraña el poco caso que de ella se hace.

Hemos de advertir que nos referimos solamente a la falta absoluta de observatorios enclavados en zonas esencialmente agrícolas, pues las observaciones que se practican en algunos institutos y establecimientos profesionales suministran datos demasiado aislados para darse la mano y auxiliarse mutuamente.

Muchos percances alcanzan a los agricultores, por desconocer la importancia de la Meteorología, cuando se deciden a emprender alguna plantación sin consejo del técnico. Invierten grandes cantidades desconociendo el clima y sin pensar que el hielo en una sola noche puede destruirles el trabajo de muchos años. Sin un cúmulo de observaciones sobre la presión atmosférica, la temperatura y la humedad del aire y sus corrientes la cantidad de agua caída en cada predio, etc., es absolutamente imposible fijar encima de un terreno; sin base, nada puede edificarse para establecer innovaciones en agricultura.

No basta que las cualidades químicas de un terreno sean apropiadas para el buen desarrollo de una planta; es preciso, además, que el ambiente sea también el que se necesita para la circulación de la savia y esto no puede conocerse sin el uso del termómetro y el exacto conocimiento de las corrientes.

Como no todas las plantas florecen, fructifican y maduran en igual época, de ahí la necesidad de plantar las mismas especies en terrenos que durante estas delicadas funciones conserven propiedad y uniformidad de clima. Esta variación, lejos de crear dificultades a los cultivos, les favorece, porque da lugar a la variedad de producciones y con ello se aumentan los elementos de riqueza que en años desgraciados salvan al agricultor, pues no todas las cosechas suelen perderse a la vez. ¡Cuántas veces, por no tener estos datos en consideración, se han malogrado plantaciones que, al llegar el término de su desarrollo, no han correspondido a las esperanzas preconcebidas!

La temperatura en el campo es tan varia y se halla sujeta a cambios tan notables, que esta verdad sólo escapa al que no es observador. Una llanura, un pequeño montículo, un copudo árbol, causan desvío en las corrientes frías durante la noche y en días de hielo, que acusan con evidencia fatal la pérdida de los frutos situados en aquellos parajes.

El agricultor se dirá: «Demos por conocido el clima local en las llanuras, altozanos y valles de un predio.» ¿Qué habremos adelantado con estos conocimientos? Saber, por ejemplo, si en la finca podemos sustituir el cultivo cereal por el de frutales, sin exponernos a un desengaño ruinoso, y esto no es ya pequeño adelanto para el aumento de la riqueza de muchas fincas. Un ejemplo, de todos los agricultores conocidos, bastará para demostrar cuán grande es la importancia de la Meteorología para poder fijar un cultivo determinado con garantías de éxito. No basta que una planta se dé bien en un terreno y fructifique en abundancia, para decir que, situada en esta misma en lugar inmediato, dará iguales resultados, aunque disponga de idéntico terreno. En el fondo de un valle vegetará pujante y frondoso un almendro, mucho más quizá que en los altozanos y laderas que forman la cascada y, sin embargo, éste dará xi-

cas cosechas, y aquél, a pesar de su cuajada floración, se mantendrá estéril e infecundo.

Entre los medios de propagar la Meteorología Agrícola, el más seguro y eficaz es el de la generalización en las escuelas primarias.

De conocer nuestros antepasados los sencillos principios de la Meteorología Agrícola, no hubieran plantado el olivo en terrenos debidos al algarrobo, ni el almendro en los apropiados para viña, dándonos unas plantaciones, exuberantes si se quiere, pero donde se malogra la cosecha con demasiada frecuencia; en unos puntos, por efecto de las corrientes y temperatura, y en otros, por excesiva altura sobre el nivel del mar, factores imprescindibles para determinar la habitación propia de cada planta.

En España, nación esencialmente agrícola, la enseñanza primaria debería entrañar un espíritu más amplio, dando especial preferencia a los rudimentos de Agricultura, teórica y práctica, facilitando a sus profesores los medios de su desarrollo. En ninguno de los textos obligatorios para la enseñanza de la Agricultura dejan de mencionarse, aunque de paso, los instrumentos de que se vale la Meteorología para sus investigaciones; pero son muy pocas las escuelas de los pueblos que disponen de ellos y hasta de los dibujos que los representan. De ahí la dificultad del profesor, cuando éste se propone despertar el gusto de las pequeñas inteligencias, poniéndoles a la vista ciertos fenómenos de la Naturaleza. Dichos instrumentos no son tan costosos que, pidiéndolos directamente a los centros productores, no puedan adquirirse por una pequeña cantidad, con destino al material de escuelas, en las que no debiera faltar un termómetro de máxima y de mínima, un barómetro, un hidrómetro, un pluviómetro, y, a ser posible, un anemómetro. Ya que no pueda dotarse de este pequeño material meteorológico a todas las Escuelas de España, envíese, al menos, a aquéllas que están enclavadas en centros de población exclusivamente agrícolas.

F. C.

Un campesino

De noche se levantaba, aparejaba la junta, preparaba las herramientas del trabajo y mordía un trozo de pan. Había dos horas largas de camino hasta las eras y no se podía perder un minuto.

Al llegar a su heredad, ya se doraba el cielo por levante. Surgían las cosas de la oscuridad, y se iban delimitando sus contornos. Luego, aparecía el sol como un ascua de oro y, a medida que se elevaba, sus rayos abrasaban más y más. En medio de aquel horno—la garganta reseca, el estómago vacío, los ojos por la luz—, el trabajo era penoso, hasta hacerse insufrible. Se deseaba la noche como un premio y un descanso.

Y así un día y otro. De vez en cuando recorrían el pueblo unos hombres que viajaban mucho. Prometían una fuente, un camino, una escuela, menos horas de trabajo y un jornal fantástico.

Unos hablaban mal del Gobierno, otros bien, unos defendían al Régimen, otros le atacaban; unos propugnaban el sindicato A, otros el B. El campesino no entendía nada de esto pero su sensibilidad le decía que aquello era borroso y sucio.

Y un día oyó nombrar un mundo del que nadie le había hablado hasta entonces; un mundo que era suyo, «su mundo». Oyó hablar del trigo, del arado, del hogar, de los hijos, de la Cruz y del sacrificio. Le decían que era necesaria la lucha, pero subordinada a un fin superior. Entendió que aquella doctrina era redentora. Había en ella la posibilidad cierta de una vida más digna. Pensó que ya su sudor no sería vano. Que aquel vivir doloroso, sin finalidad redentora, que aquel trabajo agotador—sin más objeto que conseguir el mínimo sustento—; que aquel «ir muriendo», desapareciera. Que ahora su sacrificio sería aprovechado y encauzado, que sería útil. Y se hizo de Falange.

X. X. X.

Enseñanzas útiles para el agricultor

Empleo de la cal en agricultura

La cal, en agricultura, tiene, entre otros, dos papeles importantes: desde el punto de vista químico, o sea de la alimentación de la planta, el uno, y como emmienda física el otro.

Desde el punto de vista de la alimentación puede decirse que todas las tierras tienen cantidades más que suficientes, sobradas, y por tanto, este aspecto no puede ni debe preocuparnos.

Como emmienda física es otra cosa, y, en efecto, hay casos en que es preciso aportar al suelo cantidades de este alimento, y en otras ocasiones su empleo es aconsejable por determinadas circunstancias. Vamos a ver si explicamos de una manera clara los diferentes casos que puedan ocurrir.

Cuando la tierra tiene cantidad suficiente de cal es inútil indicar su empleo, ni la de ningún producto que en forma activa lleve este elemento en su composición, es aconsejable por ningún concepto. Ahora bien: cuando la tierra es sumamente pobre en cal, ¿es siempre conveniente esparcir cal? ¿En qué forma debe echarse? Estos son dos puntos concretos que conviene aclarar de una manera terminante.

Si una tierra es pobre en cal y su empleo es francamente necesario, no es bastante esparcir abonos calizos, es decir, aquellos que, además de otro elemento (por ejemplo, ácido fosfórico, nitrógeno, etc.), contienen cal en forma viva corriente, cuyo coste es muy pequeño, y en cantidades no inferiores de 300 a 400 kilos por hectárea y año; o mejor, en caladuras de 1.500 a 2.000 kilos por hectárea, cada cuatro o cinco años.

Pero incorporando cal solamente no resolvemos el problema de mejorar la tierra. Cuando se decide uno a aportar cal o abonos que la contengan es absolutamente necesario disponer de basura o estiércol para esparcir en cantidades convenientes, por lo menos cada cuatro años. Si no se dispone de estiércol, hay que renunciar a las ventajas que la cal pueda reportar en los casos en que

por pobreza el suelo la pide; de igual manera que hay que renunciar también al empleo de todos los productos que este elemento entre en su constitución.

La razón es muy sencilla: la cal obra de manera muy enérgica, quemando, destruyendo o mineralizando la materia orgánica del suelo. Esta materia orgánica es aportada casi exclusivamente por el abono llamado natural, o sea estiércol. Una tierra que no contiene materia orgánica no puede mantener lo que se llama la vida microbiana, que es lo que bien pudiéramos llamar la energía vital de la tierra y en lo que funda principalmente su capacidad o incapacidad de producir, puesto que los microorganismos, microbios y bacterias que pululan por el suelo, al no encontrar la materia orgánica, desaparecen, convirtiéndose una tierra de labor en un terreno incultivable e improductivo. Por eso dice un refrán antiguo que «la cal enriquece al padre y empobrece a los hijos», lo que quiere decir que si bien es cierto que con el empleo de la cal puede aumentar el primer año ola cantidad de cosecha, en virtud de las reservas naturales del suelo, en los años sucesivos, en cuanto éstas se agotan, las cosechas se verán considerablemente reducidas.

En consecuencia, lo mismo que una persona que padezca úlcera de estómago a la vez de un estado catarro, a pesar de estar indicado contra la tos los compuestos a base de creosota, como este producto llevaría al individuo a la muerte por su dolencia ulcerosa, tiene que resignarse a curar la tos por otro procedimiento, pero de ninguna manera ingerir en su estómago productos con creosota, igualmente el agricultor que no disponga de abundante cantidad de estiércol tiene que resignarse, aun cuando conviniere su empleo, a no utilizar en sus tierras cal ni ningún producto que la contenga, si no quiere, a la larga, convertir sus tierras en suelos completamente mineralizados, exentos de materia orgánica, o lo que es lo mismo, en suelos inservibles para el cultivo.

S'Aigo - Dolça

Mañana domingo
TARDE Y NOCHE

GRANDES VERBENAS

Transportes Reunidos de Mallorca, S. A.

J. Anselmo Clavé, 8 y 10. Tel. 2469
PALMA DE MALLORCA

Transportes combinados de domicilio a domicilio



AVISO IMPORTANTE

La extensa red de servicios combinados que tiene establecida esta casa, le permite el poder admitir envíos para cualquier punto de España.

TEJIDOS B. BERGA

ANTIGUA CASA SERRAT

BRONDO, 5
Tel. 2127

Sucursal: Mayor, 51 - FELANITX.—Tel. 11

LANERIA LENCERIA SEDERIA

ESPECIALIDAD EN GENEROS DEL PAIS

SASTRERIA — UNIFORMES MILITARES

FABRICA DE CALZADO DE LUJO Y ECONOMICO PARA SEÑORA

A. Salvá Bauzá

Sebastián Salleras Riera
Apoderado General

Sindicato, 49 - Teléfono 36

LLUCHMAYOR (Mallorca)



Industrias 50 - PALMA - Telet. 2003

Fábricas de medio cristal y vidrio hueco

ESPECIALIDAD EN FRASQUERIA Y BOTELLERIA GARRAFONES

Instalaciones completas de Laboratorios y Farmacias

Establecimientos y Vidrierías LLOFRIU

Sociedad anónima • Casa fundada en el año 1860

MOTORES - BOMBAS "VALLINO"

INDUSTRIALES MARINOS Y ELECTRICOS
NUEVOS Y DE OCASION GARANTIZADOS

Juan Compañy - Ruido, 19 - La Puebla

Los Sábados: «Café Colonial», Plaza Mayor.—Palma.

BLENORRAGIA

RECIENTE Y CRONICA. CURACION RADICAL Y RAPIDA, DE 3 A 6 APLICACIONES, APARATO

HERMANOS ALOMAR
Avda. Alejandro Rosselló, 117. Tel. 1222

El Estatuto de la Falange

Viene de la primera

Artículo único.—Quedan aprobados los estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en los términos siguientes: **Artículo Primero.—Normas Generales**

Artículo 1.º Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. es el Movimiento militante, inspirado en la historia de España, que uniendo voluntades y creencias asume la tarea de destinos a realizar dentro de su misión católica e imperial como protagonista en la historia de un régimen de economía y de interés del individuo y de la colectividad y de las libertades cristianas de cada persona.

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. es la disciplina por la que el pueblo, unido y en orden, asciende al Estado, y el Estado inculca al pueblo las virtudes de servicio, hermandad y sacrificio. Para el logro de todos estos fines se reúne en el Estado las fuerzas del Tradicionalismo y la Falange Española de las JONS.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS se constituye en guardia permanente de los valores eternos de la Patria virilmente defendidos en los campos de batalla, definitivamente rescatada en la coyuntura histórica del 17 de Julio de 1936 por el Ejército y por el pueblo hecho Milicia.

Artículo 2.º Forman el emblema de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS cinco flechas en haz abierto y un yugo apoyado en la intersección de las mismas.

Artículo 3.º El Movimiento constituye una sola persona jurídica con un solo patrimonio, y todas las adquisiciones de bienes que realicen sus órganos por ellos autorizados se entenderán hechas en beneficio del patrimonio de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Un reglamento especial determinará las normas por las que han de regirse los diversos órganos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en su vida económica.

Artículo 4.º Falange Española Tradicionalista y de las JONS está integrada por los siguientes órganos:

- 1) Los afiliados.
- 2) Las Jefaturas Locales.
- 3) Las Jefaturas Provinciales.
- 4) Las Inspecciones Regionales.
- 5) Servicios.
- 6) Milicias y Sindicatos.
- 7) Inspecciones Nacionales.
- 8) Delegados Nacionales.
- 9) Secretaría General del Movimiento.
- 10) Junta Política.
- 11) Presidente de la Junta Política.
- 12) Consejo Nacional.
- 13) El CAUDILLO o Jefe Nacional del Movimiento.

Capítulo 2.º—Los afiliados
Artículo 5.º Los afiliados se dividen en Militantes y Adheridos. Serán Militantes aquellos que aceptando las consignas y órdenes del Movimiento y decidiendo consagrarse al logro de sus fines posean alguna de las condiciones siguientes:

- a) Los que ya formasen parte integrante del Movimiento con anterioridad a los Estatutos aprobados en 4 de Agosto de 1937.
- b) Los Generales, Jefes, Oficiales y clases del Ejército Nacional de Tierra, Mar y Aire en activo o en servicio de guerra.
- c) Los que posean esta condición por decisión personal del Caudillo, o propuestos por las Jefaturas Provinciales en compensación de servicios prestados a la Causa Nacional en la preparación del Alzamiento Militar o durante la guerra.
- d) Los que asuman esta condición en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º

Artículo 6.º Los militantes tendrán los derechos y las obligaciones que en los presentes estatutos se establecen y acreditarán su condición mediante un carnet único entregado por la Jefatura.

Artículo 7.º Los adheridos podrán quedar inscritos previa solicitud en la Secretaría General a los Jefes Provinciales y a los Jefes locales.

Los adheridos servirán a la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. sin ninguno de los derechos de miembro de la misma y sin carácter de tal. Antes del plazo de cinco años el Jefe Provincial a quien corresponda, deberá decidir forzosamente sobre la situación del adherido, elevándole a la categoría de militante o separándole de la Organización. Contra esta decisión se podrá recurrir ante el Secretario General.

En cuanto a los adheridos que demuestren haber prestado a la Patria servicios importantes durante la guerra, en un plazo máximo de 15 días, si el Jefe Provincial no le concediese dicha condi-

ción de militante, podrá interponer recurso ante el Secretario General, acompañando a esta petición los informes del Jefe de unidad del Ejército o de las autoridades civiles.

El que hubiera ejercido cargos políticos o de administración central antes del 17 de Julio de 1936, deberá solicitar su admisión directamente del Secretario General.

Artículo 8.º Todos los afiliados deberán suscribir la fórmula de adhesión y juramento que establezca la Jefatura Nacional del Movimiento.

Los afiliados de Falange Española Tradicionalista y de las JONS pagarán la cuota progresiva que se señale.

Artículo 9.º Todo afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las JONS recibirá las órdenes del puesto inmediatamente superior al suyo en jerarquía. Solo será lícito acudir a los órganos superiores en caso de ser desatendidos por aquellos o por razones graves que deben ponerse en conocimiento de aquel a quienes se dirijan en el momento mismo de hacerlo.

Artículo 10.º—Se pierde la cualidad de adherido a voluntad propia o por decisión del Secretario General del Movimiento, de los Jefes Provinciales y de los Jefes locales; la de militantes por voluntad propia, por decisión de la Secretaría General o del Jefe Provincial.

Los Jefes Provinciales en el plazo de 48 horas pondrán estas decisiones en conocimiento del Secretario General del Movimiento en los casos:

- 1) Conducta denigrante.
 - 2) Falta grave contra los deberes de coordinación del Movimiento.
 - 3) Grave quebranto de la disciplina.
 - 4) Realización de algún acto contra la dignidad nacional.
- Contra estas decisiones se podrá recurrir ante las autoridades inmediatamente superiores.

Los militantes comprendidos en el apartado d) del artículo 5.º únicamente podrán ser separados por decisión personal del CAUDILLO.

Capítulo 3.º—De la organización local
Artículo 11.º—Para la constitución de una Falange se necesitará por lo menos 20 afiliados y la autorización de la Jefatura Provincial correspondiente. Si el número no llegase a 20 los militantes se adscribirán a las distintas Falanges de la localidad más próxima.

Artículo 12.º—Las Falanges locales ostentarán la representación para llevar a cabo actos jurídicos y administración de sus propios recursos, dentro de las normas y delimitaciones que determina el reglamento correspondiente.

Artículo 13.º—Los órganos de la Falange Local son los siguientes:

- 1) Jefe local, cuyo nombramiento y destitución corresponde a la Jefatura Provincial.
- 2) El Secretario.
- 3) El Tesorero.
- 4) Los Delegados locales de Servicios.

Artículo 14.º—La Jefatura de cada Falange Local designará y sustituirá sus propios Secretarios y Tesoreros. En cuanto a los delegados de servicio, propondrá su nombramiento y destitución a los delegados provinciales respectivos.

Artículo 15.º—La Jefatura Local asumirá dentro de su vida plena autoridad y dignidad, siempre dentro del espíritu de los presentes estatutos y con sumisión a la Jefatura Provincial y Nacional del Movimiento.

Reunirá a los Delegados Locales de Servicios una vez al mes para resolver los asuntos de trámite.

Artículo 16.º—Los Secretarios, Tesoreros y Delegados Locales de Servicios tendrán respecto de la Jefatura Local los deberes y las obligaciones que el Secretario General y los Delegados Nacionales de Servicios tienen respecto de la Jefatura Nacional del Movimiento.

Artículo 17.º—Los afiliados de las Falanges Locales cuidarán de conservar en todo momento su actitud militante y mantener con dignidad el contacto con el pueblo haciendo llegar al mismo constante misión de ejemplaridad de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Un reglamento especial detallará su estructura, sus normas y sus deberes.

Capítulo cuarto.—De las Jefaturas Provinciales e Inspecciones Regionales

Artículo 18.º—El CAUDILLO designará por cada provincia una

Jefatura encomendada a un solo militante. Estos Jefes con plena autoridad y responsabilidad, serán los encargados de dirigir las Falanges Locales, encuadradas en su provincia haciéndoles llegar las decisiones del Jefe Nacional del Movimiento velando por el exacto cumplimiento de ella.

Artículo 19.º—Los artículos 14, 15 y 16 se entenderán aplicados a las Jefaturas Provinciales y a sus cargos en el servicio, con arreglo a su distribución jerárquica.

Los órganos provinciales de Movimiento son los siguientes:

- 1) Jefe Provincial.
- 2) Secretario.
- 3) Tesorero.
- 4) Los Delegados de Servicio.

Artículo 20.º—Las Jefaturas Provinciales ostentarán la representación de la Jefatura del Movimiento para llevar a cabo actos jurídicos, de administración de sus propios recursos, con las delimitaciones que oportunamente se establezcan.

Reunirán una vez al mes a los delegados provinciales de servicios para examinar las cuentas y asuntos de trámite. De igual modo procederá siempre que lo considere pertinente para la buena marcha de la organización.

Artículo 21.º—Cuando la Jefatura Nacional del Movimiento lo crea necesario o lo estime conveniente, podrá nombrar Inspectores Regionales cuya misión será:

- 1) Hacer que se cumplan por la Jefatura Provincial cuantas órdenes y disposiciones emanen de la Jefatura Nacional del Movimiento.
- 2) Vigilar la actividad administrativa de cuantos servicios dependan de estas Jefaturas Provinciales.
- 3) Informar por escrito de cuantas inspecciones se le confíen.

Los gastos de las inspecciones regionales serán satisfechos por el Servicio Nacional de Administración.

Capítulo quinto.—Los servicios
Artículo 22.º—La Jefatura Nacional creará los servicios que tenga por conveniente para la multiplicación del trabajo poniendo a las energías de la Falange Española Tradicionalista a cooperar a los servicios del resurgimiento Nacional.

Al frente de cada servicio nacional habrá un delegado nombrado y destituido libremente por el Jefe Nacional.

Dentro de la disciplina de cada servicio se crearán las escalas necesarias para el pleno desarrollo de la obra Nacional.

Artículo 23.º—Sin perjuicio de las facultades atribuidas al Jefe Nacional, subsistirán los siguientes servicios:

- 1) Exterior.
- 2) Educación Nacional.
- 3) Prensa y Propaganda.
- 4) Sección Femenina.
- 5) Obra Social.
- 6) Sindicatos.
- 7) Organización Juvenil.
- 8) Organización de Ex-cautivos.
- 9) Organización ex-combatientes.
- 10) Justicia y Derecho.
- 11) Comunicaciones y Transportes.
- 12) Tesorería y Administración.
- 13) Información e Investigación.

Habrán también un Inspector Nacional de Educación y Asistencia Religiosa.

Artículo 24.º—El Delegado Nacional de cada Servicio responde de la eficacia del mismo y establecerá en las delegaciones provinciales y locales los órganos que sean precisos manteniendo con ellos relación directa.

Artículo 25.º—Los delegados provinciales de servicios actuarán bajo la disciplina política de los Jefes provinciales pero en sus funciones específicas bajo la autoridad de los delegados nacionales de servicios que deberán nombrarlos y destituirlos libremente, consultando a la Jefatura Provincial del Movimiento.

Los Jefes provinciales podrán destituir provisionalmente a los delegados provinciales de servicios, poniendo con rapidez tal medida y sometiendo a la aprobación definitiva del Delegado Nacional del Servicio y comunicándola al Secretario General.

Artículo 26.º—Se crearán por cada Falange Local los servicios que deben existir con sus relaciones de dependencia con arreglo a las normas señaladas en el capítulo anterior.

Capítulo sexto.—De la milicia
Artículo 27.º—En la guerra y en la paz las milicias representan el espíritu ardiente de Falange Española Tradicionalista y de las JONS al servicio de la Patria, en guardia vigilante de sus postulados ante todo enemigo. Más que una parte del Movimiento son el Movimiento mismo en actitud heroica de subordinación militar.

Artículo 28.º—El mando supremo de la milicia le corresponde al CAUDILLO quien delegará sus prerrogativas en un Jefe directo y responsable.

La distribución y organización jerárquica de las milicias será objeto de un reglamento especial.

Capítulo 7.º—De los Sindicatos
Artículo 29.º—Falange Española Tradicionalista y de las JONS creará y mantendrá las Organizaciones Sindicales aptas para encuadrar el trabajo y la producción y transporte de bienes.

En todo caso los mandos de estas organizaciones procederán de las filas del Movimiento como garantía de que las sindicales estarán subordinadas al interés nacional.

Artículo 30.º—Las delegaciones nacionales de Sindicatos serán dirigidas por un solo militante y su orden interior tendrá una graduación vertical jerárquica, a la manera de un ejército creador, justo y ordenado.

Capítulo 8.º—De la Junta Técnica
Artículo 31.º—La Junta Política, Delegación del Consejo Nacional y órgano permanente del gobierno de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, estará integrada por un presidente libremente designado por el CAUDILLO, un Vicepresidente y diez consejeros nacionales, cinco de ellos designados por el Consejo a propuesta del CAUDILLO y los otros cinco nombrados libremente por éste.

Habrán además miembros natos de la Junta Política que serán el Vice-secretario y los Delegados para los Servicios Exteriores, Educación Nacional, Prensa y Propaganda, Sección Femenina, Sindicatos y Organizaciones Juveniles.

Las vacantes que ocurran serán cubiertas por el CAUDILLO siempre que entre los miembros del Consejo Nacional.

Cuando el Jefe Nacional asista a las reuniones de la Junta Política, será él quien las presida. Cuando no asista lo serán por el presidente de la Junta y a falta de éste por el Vicepresidente.

El cargo de Secretario General es nato como secretario de la Junta Política.

Artículo 32.º—La comisión de la Junta Política es:

- 1) Estudio de los problemas de interés general para el Movimiento.
- 2) Presentación al Jefe Nacional de cuantas disposiciones e iniciativas estime convenientes en todos los órdenes.
- 3) El asesoramiento al Jefe Nacional en los asuntos en que éste lo requiera.
- 4) Presupuestos, examen y censura de cuentas.

Siempre que lo considere pertinente la Junta Política puede requerir de cualquier militante informaciones orales o escritas sobre materias de su competencia.

Artículo 33.º—La Junta se reunirá por lo menos una vez al mes y siempre que sea convocada por el Jefe Nacional del Movimiento o por su presidente.

Capítulo noveno.—Del Consejo Nacional
Artículo 34.º—El Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS se compondrá de un número de miembros que no será superior a 75 ni inferior a 50.

Artículo 35.º—El Consejo estará compuesto:

- 1) Por el Presidente del Consejo Nacional.
- 2) Por el Presidente de la Junta Política.
- 3) El Vice-presidente de la Junta Política.
- 4) El Secretario General.
- 5) El Jefe de Milicias.
- 6) El Delegado de los Servicios del Exterior.
- 7) El Delegado del Servicio de Educación Nacional.
- 8) El Delegado de Prensa y Propaganda.
- 9) El Delegado de la Sección Femenina.
- 10) El Delegado Nacional de Sindicatos.
- 11) El Delegado Nacional de Obras Sociales.
- 12) El Delegado Nacional de Justicia y Derecho.
- 13) El Delegado Nacional de Organizaciones Juveniles.
- 14) El Delegado Nacional de Información e Investigación.
- 15) El Delegado Nacional de Comunicaciones y Transportes.
- 16) El Delegado Nacional de Tesorería y Administración.
- 17) El Delegado Nacional de Organización de Ex-combatientes.
- 18) El Delegado Nacional de la Organización de Ex-cautivos.

Los Consejeros comprendidos en los números 5 al 18 inclusive lo serán como representantes de los Servicios del Movimiento.

Artículo 36.º—Los miembros que pertenecan al Consejo por sus funciones, perderán con estas su condición de Consejeros.

Artículo 37.º—Ningún Consejero podrá ser detenido, sino por orden del Jefe Nacional del Movimiento a no ser en fragante delito, comunicando inmediatamente la detención al Jefe.

Artículo 38.º—Corresponde al CAUDILLO convocar al Consejo y fijar el orden del día, a la cual se atenderán estrictamente las deliberaciones. En caso de ausencia inevitable o enfermedad del Jefe del Movimiento lo convocará el Presidente de la Junta Política o en su defecto el Vice-presidente de la misma.

Artículo 39.º—Al Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS corresponde decidir:

- 1) Las líneas primordiales de la estructura del Movimiento.
- 2) Las líneas primordiales de la estructura del Estado.
- 3) Las normas de ordenación sindical.
- 4) Todas las grandes cuestiones nacionales.
- 5) Las grandes cuestiones de orden internacional.

El Consejo efectuará consultas siempre que el Jefe del Movimiento lo solicite.

Artículo 40.º—El CAUDILLO designará secretamente a su sucesor, el cual será proclamado por el Consejo en caso de muerte.

Artículo 41.º—El Consejo se reunirá todos los años el día 17 de Julio y en otras veces sea convocado por el CAUDILLO. En la primera reunión prestarán los nuevos Consejeros el Juramento de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Artículo 42.º—Todos los miembros del Consejo serán convocados por escrito con 10 días de anticipación a fin de que puedan conocer los asuntos contenidos en el orden del día y proponer nuevos temas por escrito. Sin embargo siempre que el CAUDILLO lo estime necesario la reunión podrá ser inmediata.

Artículo 43.º—El CAUDILLO designará libremente al Secretario General cuyos poderes son:

- 1) Transmitir las órdenes del Jefe Nacional y las de la Junta Política.
- 2) Inspeccionar los trabajos de las delegaciones e informar al Jefe Nacional de la marcha de las jefaturas provinciales y de los servicios.
- 3) Mantener la disciplina y disponer las medidas convenientes para ello.
- 4) Llevar nota documental de las actuaciones de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.
- 5) Actuar como Secretario en las reuniones del Consejo Nacional y de la Junta Política.
- 6) Participar como Ministro en las tareas del Gobierno.

Artículo 44.º—El Secretario General podrá ser sustituido por el Jefe Nacional siempre que lo considere conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes del Consejo Nacional.

Artículo 45.º—El Vicesecretario cuya designación corresponde al Caudillo, asistirá en todas sus funciones al Secretario General realizando cuantas misiones le encomienden el Jefe Nacional, la Junta Política y el Secretario General.

Capítulo undécimo.—Del Presidente de la Junta
Artículo 46.º—El presidente de la Junta Política libremente nombrado y separado por el Jefe Nacional, corresponden los trabajos y actividades que el reglamento le atribuye en los artículos 31, 32 y 38 de estos estatutos y los que en cada caso le confiera el Jefe Nacional, manteniendo la relación constante con los cargos de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS para la debida colaboración y armonía en un propósito político común.

Capítulo duodécimo.—El Jefe Nacional del Movimiento
Artículo 47.º—El Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS supremo Caudillo del Movimiento personifica todos los valores y todos los honores del mismo como autor de la obra histórica donde España adquiere las posibilidades de realidad de destinos y recoger los anhelos del Movimiento. El Jefe asume en su entera plenitud la más alta autoridad. El Jefe responde ante Dios y ante la Historia.

Artículo 48.º—Corresponde al CAUDILLO designar a su sucesor, quien recibirá las mismas dignidades y atribuciones.

El medio de sucesión previsto en los presentes Estatutos será reglamentado en sus detalles por el Consejo Nacional.

Capítulo décimo Tercero.—De la Reforma e Interpretación de los Estatutos
Artículo 49.º—Estos estatutos podrán ser modificados a propuesta del Jefe Nacional, por el Consejo

Nacional, salvo casos urgentes en que esta facultad queda encomendada al Jefe.

Su interpretación corresponde siempre al CAUDILLO único que puede determinar las circunstancias para dar eterna presencia al Ausente, a los continuados de la plenitud española y a todos los que han caído por la gloria de España.

Disposición Añadida
De este decreto se dará cuenta al nuevo Consejo Nacional. Dado en Burgos a 21 de Julio de 1939. Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO
N. de R. Por ser una información recogida por radio, no respondo de su exactitud.

RIALTO
Hoy a las 3:30
Alias Dinamita
con Edmund Lowe
NOTICARIO FOX MOVIE TONE
Las tropas japonesas protegidas por aviones de bombardeo ocupan el puerto y la ciudad de Swatan. Visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de Italia Conde de Ciano.
Le vemos en la inauguración de la estatua de César Augusto, en Tarragona. San Sebastián se ha engalanado para recibirle celebrándose en su honor una gran corrida de Toros. En su visita a la capital de España, que ha merecido su especial atención, LA IMPERIAL TOLEDO le ha recibido con entusiasmo y le vemos en el Alcázar junto al General Moscardó.

La gran producción UFILMS
VIAJE FELIZ
con Magda Schneider y Max Hansen
Lunes: LOS AMORES DE SUSANA por Sazu Pitts LOBOS PASTORES por Sidney Fox, Erich Linden.

MODERNO
Hoy a las 3:30
El derecho propio
con George O'Brien
Estreno:
Por un perro chico, una mujer
En español
con Sylvia Bataille-André Lorrain
Lunes: PICAROS AMIGOS y LA URRUGA por May Robson.

ROPA BLANCA Y DESINFECTADA OBTENDRA USANDO
LEJIA ELECTRA
B COMAS SOCIALES, S.A. LA PUEBLA

PALMA - MALLORCA
Hotel Restaurant LONDRES

LECHE CONDENSADA
LAGAVIOTA
PRODUCTOS LACTEOS
CISPERT S.A.
DALMA DE MALLORCA

ALMACENES SAN MIGUEL
Vendo por 45.000 pesetas casa de recreo con unas 5 cuarteradas de terreno productivas de almendros y algarrobos. Razón en esta Admón. Danús.

Vida internacional

Todo resulta extraño en las negociaciones franco-anglo-soviéticas

La prensa de las dos grandes capitales democráticas se encuentran en una situación difícil, pues no se puede explicar lo extraño que resulta, el que las misiones militares franco-inglesas se trasladan a Moscú para poner de acuerdo con aquel Estado Mayor, antes de que en la propia ciudad se haya conseguido una igualdad de puntos de vista en el acuerdo para reafirmar la política de acorralamiento contra las naciones totalitarias propugnada por las democracias.

Se da la citada prensa perfecta cuenta del contrasentido que ello implica, y quisiera que la opinión pública lo aceptase sin preocupación, a pesar de haber dicho el propio Chamberlain, que se trataba de una iniciativa sin precedente en la historia. Y en los equilibrios para dar explicaciones, pretendiendo demostrar que los políticos primero se pondrían de acuerdo, cuando los militares hubieran expresado claramente el potencial bélico con que cuentan para lograr la anhelada política de acorralamiento. Pero esta prensa se olvidó que un potencial bélico cualquiera, puede valer mucho o poco, según el que se le oponga, lo cual no podrá conocerse exactamente, mientras los políticos no declaren cómo y cuándo, se va a desarrollar la acción bélica.

Pudiera también ocurrir, que tales explicaciones y hasta el motivo del viaje de las misiones militares fuera distinto del que se le atribuye. Pero desde luego queda bien probado — y ello siempre es útil lo conozcan quienes sienten ansias de paz en los pueblos anglosajones — que no es el propiamente llamado «Frente de la Paz» el que trabaja en Moscú, sino el de la guerra. Y la prensa al verse imposibilitada de explicar lo inexplicable, vuelve a su punto de partida, y nuevamente ensordece con su griterío y falsedades. Y tales falsedades lanzadas desde París y Londres hace suponer, van dirigidas a meter el resuello en el

cuero de las Potencias del Eje. Pero se equivocan si tal piensan, pues Italia, como Alemania, tienen una forma propia y serena de juzgar las cuestiones, y lo hacen con tal alteza de miras, que resultan perfectamente inútiles las balandronadas de los dirigentes del frente belicista y sus corifeos, que no titubearían en sumir a Europa y el mundo, en los horrores de una nueva y cruenta lucha.

Ayer fué un día trágico

Un hombre se arroja de un balcón. — Otro hombre hiere a un tercero con una horca. — Un coche se estrelló del diario atropello. — Y un niño se babió un refresco de legía

El atropello de cada día
Esta mañana un coche ha atropellado a don José Frau Cladera, de 32 años, produciéndole contusiones leves en ambas piernas de las que ha sido curado en la Casa de Socorro.

Vamos a tener cuidado con los niños

Al niño de dos años Juan Flores Manzano ha tenido que hacerse un lavado de estómago por haber ingerido legía. A la cura ha asistido su madre la cual ha manifestado que es la segunda vez que esto ocurre por haber unos quince días, también tuvo que ser asistido el niño por igual motivo.

Un hombre se arroja desde un balcón

Esta mañana se ha arrojado desde un balcón que daba a un tercer piso, un hombre de unos 67 años llamado Antonio Horrach Pallicer, domiciliado en la calle de Gabriel Maura.

El diagnóstico médico fué herida contusa en el cráneo y probable fractura del mismo.

Fué conducido a la Casa de Socorro donde llegó ya cadáver.

Se ignoran los motivos que le indujeron al suicidio si bien se cree que fué por padecer una enfermedad incurable.

Un pequeño drama rural

En el pueblo de Montuiri, se hallan dedicados a las tareas del campo Miguel Rosselló Ordinas de 7 años y Mateo Moll Nicolau de 43.

Su trabajo consistía en ir llenando de paja sábanas, y al advertirle el Rosselló que lo hacía en exceso, Moll no hizo caso. Insistió aquél, acompañando ahora su orden con un insulto y entonces Mateo Moll le agredió con una horca produciéndole heridas de pronóstico leve. El agresor fué detenido.

En el Campamento...

Viene de la primera

de la FALANGE, reine siempre entre vosotras y sea cierta la «unidad entre las tierras de España».

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO:

1.º—Recibir visitas en el Campamento, fuera de los días señalados.
2.º—Formar grupos de menos de cuatro camaradas.

3.º—Salir del Campamento sin autorización de la Jefe.

4.º—Protestar por encontrar desagradable la vida dura y formativa del Campamento.

5.º—Apartarse del horario establecido, sin autorización.

SE CONSIDERAN FALTAS CON SANCION:

Además de las anteriormente anotadas.

Abandonar los deberes que se les hayan encomendado y

Faltar a la disciplina y obediencia a las Jerarquías y a la hermandad con las camaradas.

SANCIONES:

1.ª falta: reprensión privada.

2.ª falta: reprensión pública.

3.ª falta: expulsión del Campamento.

Si la falta fuera grave, la expulsión será inmediata.

POR EL IMPERIO HACIA DIOS: JARRIBA ESPAÑA!

La Jefe de Campamento

La mascota

El Campamento tiene su mascota Es un pequeño — el único varón en la casa — que se llama José Luis, pero se ignora, en su lengua convencional, «Pepon». Todas se disputan el tenerle unos momentos en brazos. Todas la miman, le regalán chucherías. Pepon es el amo.

Documentos

Vemos los partes diarios que presenta la minúscula Jefe de día. Tomamos al azar uno de ellos.

«Los servicios de comedor y limpieza se hicieron bien y todas las niñas se portaron bien. Solo algunas hicieron la cama mal. Las pequeñas jugaron y por la mañana fuimos a los baños. Antes de bañarnos hicimos gimnasia que nos gustó mucho. Al llegar fuimos a comer y la comida resultó muy buena».

Principio y final de la jornada

Al levantarse e izar la bandera, son rezadas las Aves María y dos Padres Nuestros, uno por el Caudillo y otro por el Ausente. Y lo mismo a la puesta del sol cuando se aría.

Después de cenar, se reúnen todas en torno a la Cruz de los Caídos. Es una Cruz tosca, sobria, hecha con dos troncos de pino y situada en el rincón más apartado del jardín, cara al mar. Allí, cuando ya la noche hace visibles las estrellas, las pequeñas alzan sus bracitos y entonan el «Cara al Sol».

El aniversario de la gesta del "Dato" Actos para hoy

El cañonero celebrará hoy la efemérides gloriosa de su historia. Para ello ha organizado su comandante diversos actos que serán desarrollados en la siguiente forma:

A las once y media de esta mañana se celebrará en la cubierta del buque una misa en acción de gracias a la Virgen. A ella asistirán nuestras primeras autoridades y los jefes de las Compañías.

Al terminar el acto religioso será pronunciada una alocución patriótica recordando la gesta cumplida hace hoy tres años.

Ambos actos podrán presenciarnos el público, para lo cual se ha montado el altar en tal forma que sea visible desde tierra.

Más tarde, a las dos, se ofrecerá a la tripulación del cañonero un banquete, concurrendo también las autoridades.

A todos estos actos hemos sido gentilmente invitados por el comandante del buque.

Las emisoras locales

Radio F. E. T.

De la Jefatura Provincial de Propaganda

Programa para el día 6 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—Onda de 42'15 ms.

A las 13.—Disco de sintonía, P. D. Suspiros de España. Tema de actualidad. Número musical. Tema doctrinal. Número musical. Información local. Número musical. Información nacional. Número musical. Información del extranjero.

A las 14.—Cierre.

A las 20'30.—Disco de sintonía. Tema de actualidad. Número musical. Doctrina. Número musical. Información local. Número musical. Información nacional. Número musical. Información del Extranjero.

A las 21'30, cierre.

Se reciben esquelas de defunción hasta las tres de la madrugada

Con el Ballet...

Viene de la primera

Ahora a trabajar de nuevo a fin de superarnos en las funciones venideras.

«La cena del Rey Baltasar» me produjo a mí una impresión mística. El público escuchaba lleno de religiosidad la profundidad de los versos del Auto Sacramental... (Nadine Lang)

Y fué entonces cuando empezamos de verdad la Int-rvú, y como el tiempo había pasado veloz en estos comentarios previos, dejamos de lado todo lo que pueda llamarse vulgaridad para ir de lleno a la pregunta que desde que han llegado las camaradas ansiábamos hacer... Proyectos?

Y Nadine, Figuerola y alguna de las muchachas, ayudándose mutuamente nos cuentan...

— La Jefatura Provincial de Propaganda nos da toda clase de facilidades para desarrollar nuestra labor. Ella será la que cuidará de nuestras necesidades y nosotros sentiremos por ella las perfectas normas de la jerarquía nacionalsindicalista.

Preparamos para en breve una pantomima de Mozart que unirá a su repertorio el Teatro Nacional de la Falange. Su realización ya está aprobada por el Jefe Nacional de Teatro camarada Escobar.

Luego realizaremos, sin música solo con acompañamiento de instrumentos primitivos (Gong, Tamborines...) una danza a la que titularemos «Meditación y ritmos»

Y muchos trabajos más siempre a los órdenes de arte que emane de la Jefatura.

Mucho más hemos hablado, pero de ello hemos entresacado lo más interesante.

Camaradas del ballet de Nadine Lang:

Que habéis llevado el arte de Mallorca por las tierras de España.

Nosotros los que a través de la prensa hemos seguido vuestro viaje triunfal.

A los que nos ha llegado el aplauso lleno de recuerdos de ensueños, que os ha tributado el pueblo de Madrid en los jardines del Retiro.

Os damos la bienvenida

2 militares

desean pensión completa económica en casa particular.

Dirigirse a Admón. de «Balears».

Subasta

El día siete de los corrientes, a las once, en la Notaría de D Juan Alemany, (Gater, 5) tendrá lugar la subasta de la plaza de terra Son Vert de unos 265 destres sita en el término de Sancellas y de la casa n.º 18 de la calle del Obispo Sastre de la villa de Santa Eugenia, propiedad del incapaz Guillermo Pou Martorell. La titulación y condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

Vendo auto Fiat

Turismo tipo 501—14 H. P. 7 plazas fábrica, a toda prueba, ruedas en perfecto estado.

Informes, Sindicato, 16, Tienda.

Vendo

Aparato radio buen estado y armario caballero, nuevo, desmontable, para todo equipo.

San Antonio, 3.—Buñola.

VIAS URINARIAS

BLÉNORRAGIA. Curación «definitiva» pre-matrimonial. A. ALOMAR. Espta. en Eides. Sexuales. Sífilis. Matriz. — Lorenzo Valens 3, (Travesía J. A. Clavé). Salones separados. Teléfono 2664.

Gestiona NUEVAMENTE

Trasposos de Autos
Títulos de Chofer
Licencias de Caza
Certificados de Penales
Instancias

Agencia Oliver
S. Jaime, 9. Tel. 2210

C. Pascual

MEDICO ESPECIALISTA

Tratamiento de las enfermedades venéreas con métodos modernos.

Curación de la BLÉNORRAGIA por antigua y rebelde que sea en pocos días.

Mesquida, 9 (junto al Borne).

AUTOMOVILISTAS

PARA CRISTALES INASTILLABLES Y SECURIT a

Cristalería Balear

Avenida Estanislao Figueras, 51 (Frente Escuela Graduada)

Traspaso Comercio

establecido en sitio inmejorable de Palma desde hace infinidad de años.

Para trato, escribir con señas a Y. G. Administración de «Balears». Datos, 2.

SEGURO CONTRA DEFUNCIONES

La Funeraria LIORET

GENERAL MORA 23-77 TELEFONO: 2017

Crónica de Sociedad

En el oratorio particular del Palacio Arzobispal se efectuó ayer a las once de la mañana la boda de la distinguida señorita Margarita Barceló con el abogado don Pedro Llobera Amer.

Bendijo la unión don Antonio Barceló, Pbro., primo de la desposada, la cual lucía elegantísimo vestido blanco.

Actuaron como testigos del enlace, por la novia su tío el propietario don Mateo Escarrer y su primo el médico don Bartolomé Ferrando; y por el novio su hermano el médico don Antonio y su hermano político el industrial don Bartolomé Juan Serra.

Después de la ceremonia los recién casados e invitados pasaron a cumplimentar al Rvdmo. señor Arzobispo Obispo, quien departió amablemente con la novel pareja y demás concurrentes.

Estos fueron luego obsequiados con un lunch que se sirvió en el Grand Hotel, terminado el cual los contrayentes salieron para Pollensa, donde pasarán los primeros días de la luna de miel.

Deseamos a los señores Llobera-Barceló interminables dichas.

En la capilla de Nuestra Señora del Pilar de la iglesia parroquial de San Jaime, el Párroco de la iglesia de la Trinidad don Vicente Frau bendijo la unión matrimonial de nuestro amigo el médico de la Armada don Juan E. Brazis con la señorita Carmen Sard Oliver.

Fueron padrinos de la boda por el novio don Alfredo Llompart, tío del contrayente, y por la novia su padre don Jaime Sard O'Ryan.

Firmaron el acta matrimonial, como testigos, el general don José Cabrinetty, don Juan Sard, hermano de la desposada, don José Ripoll Esteves, don Martín Roca Garcías, don Enrique Manera Rovira y don Juan Llompart Grullón.

Después de la ceremonia la novel pareja y los invitados a aquella salieron para el puerto de Pollensa, donde se sirvió exquisito lunch.

Desde allí los recién casados salieron en avión para Melilla.

Les deseamos a los señores Brazis Sard inacabables felicidades.

Ha sido visitado, por haberse agravado en la dolencia que le aqueja, el propietario don Gaspar Ferragut.

Deseamos al paciente pronto y total restablecimiento.

Ha marchado a Ibiza acompañado de su esposa, el Real Cónsul de Italia don Ferruccio Ramondino.

También marchó a la isla hermana el abogado don Antonio Moncada.

Se halla muy mejorada, lo que celebramos, de la dolencia que la aqueja la distinguida señora doña Carmen Casanova de Massanet Moragues.

Llegaron ayer de Barcelona la dis-

tinguida esposa del Gobernador civil doña Angeles Durán de Vázquez y su hijo el teniente de aviación don Miguel.

Vinieron también de la capital catalana el alto funcionario de la Transmediterránea don Sebastián Roselló, el redactor jefe de «La Última Hora» don José Tous Lladó, el alférez de navío don Luis Ferragut, don Antonio Marroig y don Lorenzo Bosch.

Embarcó anoche para Barcelona el Inspector de Sucursales de la Caja de Pensiones don Mariano Millán, acompañado de su esposa.

Salíó anoche para Mahón el funcionario de la Fiscalía Militar don Bartolomé Jordá Sastre.

Esta mañana habrán salido en avión para la península el abogado, y gestor municipal don Fernando Moscardó, el Delegado de Agricultura de Falange Española Tradicionalista y de las JONS camarada Fernando Blanes B. ysen y el alto empleado de Manufactura General del Caucho don José Hugas Vilarsau.

Ayer en el avión de «Ala Litoria» llegó de Roma doña María Palou Vidal, de Barcelona don Pedro Moreno, don Antonio Pujol, don Salvador Saas, don Jacinto Juliá, don Rogelio y doña Josefa Roca, don José Gispet, don Alfonso Ripoll, don José Goula, don Antonio Ferrer, don Miguel Vila y don Pedro Dot.

Anoche embarcaron para Barcelona en el «Rey Jaime I» don Julio Aguilar, don Lamberto Juncosa y señora, don Juan Ballester Vidal, don Estanislao López, don Juan Claret, don Oscar Lacruz, don Manuel Más, don Mariano Fernández, don Juan Pujol y don Ramón Martí Ribot.

En el «Fuerteventura» embarcaron para Mahón don Nadal Coll, don Enrique Costa, don José Barrolo, don Diego Botella Navarro, don Pedro Cruellas, don Luis Almiral y señora, y don Miguel Cuervo.

Esta mañana habrán salido para la península en el avión de la «Iberia» don Salvador Fábregas, don Damián Vinent Colom, don Antonio Vallis Segura, don Guillermo Cortá Campañer, doña Nieves Salas B. llover, don Roman y don Jesús Sabido, don Pedro Ramis Ripoll, don Jesús Coli Rodríguez, don Francisco Alonsa, don Jaime Coll.

Ha regresado de Madrid, donde asistió a un curso de Natación organizado por la Organización Juvenil Femenina, nuestra camarada Angelines Coarasa.

Llegó ayer, procedente de Barcelona, don César Moros, acompañado de su esposa doña María Luisa Misserachs y su hijo.

Lea en Balears

MARTES: Página Deportiva
MIÉRCOLES: Página de información regional
JUEVES: Página cinematográfica
VIERNES: Página femenina
SABADO: Página Agrícola
DOMINGO: Página Literaria

Rojos que se van a Chile

Más de dos mil de los que se hallaban en Francia, son reexpedidos a América

Paris. — Ayer viernes zarzó del puerto de Puyillac el vapor «Winnipeg» de la compañía general transatlántica llevando a bordo más de dos mil emigrados españoles que desde la primavera están alojados al Sur de Francia.

El vapor marcha rumbo a Valparaíso. Los emigrados se reparten en 1160 hombres, 540 mujeres y 350 niños.

Ha asistido a la partida del buque el Consul general de Chile Armando Marín; Consul de Chile en Burdeos, Alfonso Fabies, delegado del Gobierno de Chile para la inmigración de los emigrados españoles y representantes de las autoridades francesas y del Office iterrinacional pour le enfant.

La flor de los rojos en París

Como viven para de todo, se topan siempre con la policía

Paris. — Han sido detenidos en la capital de Francia cinco rojos españoles los cuales se habían fugado en el campo de concentración, es- los andaban la documentación alguna ni domicilio.

BORN
HOY - DOBLE PROGRAMA INSUPERABLE

EL AMOR A CARA O CRUZ
por JENNY JUGO

Deliciosa comedia musical

La Condesa de Montecristo
por BRIGITTE HELM

Suntuosa producción de alta Sociedad.

CRUCIFIJOS CUADROS GENERALÍSIMO LAMPARAS EL AGUILA
BROSSA, 23

TODAS las obras de las editoriales Espasa, Calpe, M. Aguilar, Labor, Montero, Gill, Salvat, Bosch, Sopena, y otras importantes las podrá examinar en la

Librería Ordinas
San Miguel, 23

Vendo una casa
por 18000 ptas. facilidades de pago. Informes: Calle 11 n.º 85 (Junto Plaza Toros).

CORRESPONSAL
IMPORTANTE EMPRESA DE PUBLICIDAD

lo desea en Palma de Mallorca. Dirigirse con toda clase de detalles y referencias a E. G. Moretones, Avenida José Antonio Primo de Rivera, 531. BARCELONA

LA VASCO RIOJANA
Empresa Nacional de Transportes De domicilio a domicilio FUNDADA EL AÑO 1900

BARCELONA, Av. de José Antonio Primo de Rivera, 758 Tel. 55381 Desea nombrar corresponsal en Palma de Mallorca para implantar este servicio. Para ofertas dirigirse a la Central de Barcelona.

HOTEL ROYAL
SABADOS Y DOMINGOS

Cena con música Danzant en la Terraza Bar-Royal
EL MENU 8'50 PTAS. SERVICIO A LA CARTA (PRECIOS CORRIENTES)

Administrador, FRANCISCO GABALDA

Hermanos Alomar
De los Hospitales y Facultad de Medicina de París

BLÉNORRAGIA
Reciente y crónica, curación radical y rápida, de 3 a 6 aplicaciones mediante su aparato (25 años de éxitos)

Urinarias — Impotencia — Sífilis
y enfermedades de la Piel

CONSULTORIO: Avenida de Alejandro Rosselló, 117. — Tel. 2321

Los aledaños de Gibraltar son solo nuestros

Radio Nacional se hace eco de un vibrantisimo artículo de "Arriba"

Alrededor de una información de la Agencia cifra sobre planes en vía de hecho en torno a Gibraltar

La Agencia «Cifra» ha comunicado que las autoridades británicas han dado orden a los propietarios de industrias, talleres y establecimientos situados en la playa de Poniente de Gibraltar que traspasen sus instalaciones hacia el interior ya que en esta región van a efectuarse obras militares.

Parece que de lo que se trata es de construir un aeródromo en la carretera que une la playa de Poniente con la ciudad española de La Línea.

La estación y la carretera quedarán interceptadas, pero en el plan se declara que la instalación del aeródromo británico obedece a que va a ser utilizado como base del servicio aéreo Londres-Gibraltar-Malta, correspondiente a la flota del aire de la India.

Estas son en extracto las noticias de la Agencia.

Ha sido el periódico de Madrid «Arriba» el que ha dado la voz de alarma en dicha realidad, pero el periódico «Arriba» recuerda que el territorio en que los ingleses proyectan construir su aeródromo es territorio de soberanía española, y el periódico aludido explica la situación de la zona.

Al comenzar el siglo XIX, una terrible epidemia causó estragos en la población de la ciudad. Según los informes, se moría la gente por centenares. Entonces el gobierno español demasiado magnánimo permitió que fueran conducidos al territorio que forma el istmo en el que jamás había existido soberanía británica.

El cordón sanitario fué cortado

casí en lo que hoy se llama línea de la Estación y allí se instalaron. La epidemia pasó, pero los ingleses continúan en posesión del territorio utilizado entonces como sanatorio y que ahora como siempre es de nuestra absoluta soberanía.

«Arriba» ha recalado la gravedad del propósito inglés que se atreve a calificar de dañino para las buenas relaciones anglo-españolas, de intentar realizar el plan en proyecto.

La soberanía de todos los territorios españoles en la península es imprescriptible y siéndolo como hemos tenido ocasión de recordarlo en la prensa en fecha del primero de agosto el propio Peñón, cómo no va a ser imprescriptible una zona cedida a Inglaterra transitoriamente y por las más altas razones de humanitarismo?

Terminaremos con las palabras de «Arriba»: Todo hace suponer que para el nuevo campo sea en parte utilizada la llamada utópicamente línea neutral. Nuestra esperanza es que en bien de las relaciones hispano-británicas, no se realicen los proyectos de Gibraltar. Hoy hemos de confesar los procedimientos utilizados por Inglaterra en los establecimientos instalados a ochocientos metros de nuestra línea. No hay mejor medio de llegar a una inteligencia ni de concertar las pretendidas ansias de amistad, máxime si estas defensas militares van a ser construídas en territorio que hoy, como siempre, es de nuestra innegable soberanía.

Chamberlain da explicaciones amenazadoras

Se cita, llama y emplaza a Companys, Gassol y Dencás

Ayer fué publicado el Edicto por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Barcelona

Barcelona.—Se ha publicado por orden del Teniente del Cuerpo Jurídico Militar Jefe del Departamento de Responsabilidades Políticas, un Edicto por medio del que se hace saber que ha quedado abierto el expediente contra el expresidente de la Generalidad de Cataluña Luis Companys haciéndose saber a todos la obligación que tienen de aportar cuantos datos posean de su actuación o conocimiento de sus propiedades. Haciéndose constar asimismo

que la ausencia ni la no comparecencia del mencionado no impedirá la tramitación ni el fallo del expediente.

Por otros Edictos se emplaza a comparecer ante el mismo Juzgado a cuantos puedan facilitar datos de las actividades políticas y sociales desarrolladas por Buenaventura Gassols y José Dencás, el Consejero de la Generalidad y cuales son los bienes de su pertenencia.

El licenciamiento de la Oficialidad provisional y la de complemento

Es nombrado nuevo Secretario para el Tribunal Provincial de Responsabilidades políticas de Baleares

Burgos.—El Boletín Oficial del Estado publica hoy entre otras disposiciones.

Jefatura del Estado.—Decreto aprobando los Estatutos modificados de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Ministerio de Defensa Nacional.—Decreto disponiendo que por haber cumplido la edad reglamentaria el General de Intendencia de la Armada don Juan Gamez Garcia, pase a la situación de nueva reserva.

Vicepresidencia del Gobierno.—Orden disponiendo el cese en el cargo de Presidente del Tribunal de Responsabilidades políticas del que lo venía desempeñando en Oviedo y del Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Palma de Mallorca, nombrando para sustituir al segundo don Ramón Imuñagorri.

Defensa Nacional.—Orden sobre el licenciamiento de oficiales de Complemento y Provisionales.

Los primeros jefes de cuerpo, centro y dependencia que hayan procedido al licenciamiento de oficiales de Complemento y Provisionales pertenecientes a los reemplazos de 1927 a 1936, ambos inclusive y anteriores, remitirán directamente al Subsecretario del Ejército en el plazo de diez días de la fecha de publicación de esta orden en el Boletín Oficial del Estado, relación nominal de aquellos, escala y reemplazo, para señalar el paso a la escala de Complemento de los Provisionales y la confirmación de su nueva situación a los de ambos.

Política de Oriente y política europea

Diplomáticos nipones conferencian en Suiza

En la Cámara Inglesa

Londres.—Hoy tuvieron lugar los debates finales de la Cámara de los Comunes.

El Primer ministro británico pronunció un discurso respecto a las conversaciones comerciales de Inglaterra en el Oriente.

Contesando a una Interpelación formulada por el partido laborista sobre si procedía a la rotura de relaciones en idéntica forma que los Estados Unidos, Chamberlain contestó:

«Inglaterra y América con su aislamiento de Europa no pueden tener un idéntico proceder. Existen diferencias fundamentales»

«Agregó que la Gran Bretaña no tiene una flota superior a la del Japón en Oriente. Continuó diciendo que en estas circunstancias su política en Oriente tenía que ser muy especial»

«Pero aquí—agregó—tenemos una flota que empleamos en caso necesario. Subrayó que esto no significaba una amenaza sino una advertencia»

«El deseo de Inglaterra es que se solucionen por la vía de las conversaciones los asuntos pendientes. Agregó en lo referente a la política en China que hay puntos que solo pueden ser tratados después de ciertas consultas con otros gobiernos»

«Por último dijo que las circunstancias habían acarreado a Inglaterra obligaciones que podrían inducirle a tomar las armas, caso de que fracasaren ciertos puntos»

«Ciertas cuestiones del lejano Oriente a veces nos hacen mostrarnos inquietos y hasta a veces hacen que la sangre nos suba a la cabeza. Pero Inglaterra debe economizar sus pertrechos y fuerzas para problemas más serios y más cercanos»

Después de breve discusión en asuntos de régimen interior, fueron suspendidas las sesiones hasta el día tres de octubre.

Japón-Italia-Alemania

Roma.—Las embajadores del Japón en Berlín, Oshinnan y en Roma Shiratori han celebrado el viernes por la mañana en la villa de este último como en Cernobbio nuevas conversaciones a las que han asistido también agregados militares. Enviaron a Tokio un informe detallado, haciendo prolongar la estancia a comienzos del lago Como hasta el lunes.

El viernes por la tarde han emprendido ambos embajadores una excursión en gasolinera por el lago Como, llegando hasta la villa Cardano y Bellagio. No es necesario subrayar la importancia extraordinaria de las conversaciones celebradas por ambos embajadores.

Se ha hecho público que el objeto urgente de la entrevista ha sido la adhesión del Japón a la alianza militar germano italiana.

En los círculos oficiales se mantiene absoluto reserva acerca del momento en que tendrá lugar la adhesión oficial del Japón a la alianza militar germano italiana. No obstante se puede asegurar en contra de las noticias de prensa extranjera, que el resultado de las negociaciones anglo-franco-soviéticas no se ejercerá el flujo alguno sobre la actitud ya tomada de los gobiernos alemán, italiano y japonés.

Una explosión causa daños grandes en la Catedral de San Pablo, honra de Londres

Un edificio completamente destruido.—Numerosos heridos.—Créese que haya sepultados

Londres.—En el famoso barrio llamado «La City» ha ocurrido una explosión formidable que causó enormes daños.

La explosión aparentemente no ha sido un atentado por medio de bombas.

Por los últimos informes se sabe que media hora antes de la explosión fué observado un obrero que intentaba extinguir el fuego que se había producido por una abertura de una cañería de gas.

El siniestro parece haber asumido grandes proporciones.

La casa en la cual se produjo la explosión ha quedado destruida totalmente, y se teme que se hallen sepultados bajo los escombros gran número de personas.

Los edificios adyacentes se convirtieron en hospitales de urgencia.

La policía requisó coches que se encontraban en las inmediaciones para el transporte de los heridos. La oficina de teléfonos, sita en el edificio contiguo al lugar de la catástrofe, no ha sufrido los efectos de la explosión. Han sufrido lesiones graves seis obreros. También en la conocida Catedral de San Pablo se han roto todos los vidrios por onda explosiva.

Muchos heridos

Londres.—El número de heridos en la explosión de gas de la «City» asciende a cifra considerable.

Todavía no consta si hubo que lamentar muertos, porque los trabajos de desescombro son muy dificultosos y se efectúan con lentitud.

Hay gran número de heridos graves.

Las llamas no pudieron extinguirse hasta las diecisiete horas.

Se teme que la Catedral de San Pablo y edificios inmediatos hayan sufrido más que la sola rotura de vidrios, debiendo el sábado ser inspeccionada por peritos, sobre todo los pilares de la basílica. La Catedral fué cercada.

La expatriación de los niños

Un diario publica una información sobre la forma en que fué hecha

Paris.—El periódico «Le Journal de France» publica un informe referente a los niños españoles evacuados por los rojos en el extranjero.

El corresponsal de dicho periódico dice que la mayoría de estos niños al iniciarse la guerra civil española se encontraban en pensiones y colonias escolares. En vista de los trabajos que representaba tener que mantenerlos, fueron llevados a Francia donde eran recibidos por el comité F. G. S. el cual los distribuía a los sitios que encontraba oportunos.

El corresponsal de este periódico pone como ejemplo el caso de un señor madrileño al cual le fueron arrebatados cinco niños.

Moscú-Washington

Washington.—En el Departamento Exterior norteamericano se ha prolongado el viernes por un año el tratado comercial entre la URSS y los Estados Unidos que caducaba el 6 de agosto.

Los responsables

Londres.—En el suburbio de Preston explotó el viernes por la tarde una bomba escondida en un auto postal. La correspondencia y los paquetes se habían colocado poco antes en el auto y fueron destruidos por la explosión. La policía practicó averiguaciones inmediatamente, y asegura que los responsables del atentado son los irlandeses.

Información comprimida

Avión estrellado

Roma.—La prensa de la tarde del viernes de esta ciudad dice que el avión pilotado por el subteniente Caputi se ha estrellado por causas desconocidas. El subteniente no ha podido hacer uso del paracaídas resultando muerto.

Curso de extranjeros

Santander.—Con gran éxito continúan los cursos de extranjeros. Hay gran representación alemana de elemento masculino y femenino.

En el Japón

Tokio.—El Jefe del Gobierno habló con el Ministro de la Guerra de la situación europea. Más tarde se reunió el Consejo de Ministros tratando la cuestión de China.

¡Un mes!

Londres.—Las conversaciones militares se ha anunciado durarán un mes.

Pruebas tácticas

Roma.—Han empezado las pruebas de las nuevas divisiones compuestas de dos regimientos.

Ataque chino a los ingleses

Londres.—Hoy en Tien-Tsin los elementos chinos atacaron un departamento británico destruyendo muebles y enseres de oficina.

Victor Manuel III

Torino.—Ha estado en esta ciudad el Rey Emperador. En todos los pueblos del trayecto ha recibido grandes demostraciones de entusiasmo.

La convicción

Paris.—Las grandes manobras italianas son objeto de comentarios por la prensa francesa que llega a señalar si sería mejor un acercamiento a Italia que a Moscú.

Mas campamentos

México.—El periódico «Excelsior» publica el jueves un artículo según el cual el Gobierno de México proyecta el establecimiento de campos de concentración para los emigrantes rojos españoles.

Uno de ellos se instalará en Perote en el Estado de Veracruz, el otro en Santa Clara en el Estado de Chihuahua.

Los emigrantes residirán allí hasta que encuentren definitivamente trabajo.

Precauciones

Londres.—Han sido tomadas excepcionales medidas a la llegada de la misión militar francesa. Mañana parte con la británica para Moscú.

Es difícil

Londres.—En el Foreign Office se han recibido nuevos datos del embajador británico en Moscú que han sido estudiados.

Manifestaciones

Tokio.—Nuevos sucesos antibritánicos han ocurrido en la capital japonesa.

Un viejo poeta

Berlin.—Con motivo de cumplir el poeta noruego Grug Hansum los 80 años el Fuhrer Canciller del Reich le ha enviado su felicitación.

También han felicitado al poeta noruego la inmensa mayoría de los poetas y escritores alemanes.

En Noruega ha causado este hecho escencial impresión.

Para guías de turismo

Se convoca a proveer plazas vacantes

Madrid.—El Servicio Nacional de Turismo ha anunciado la provisión de 4 plazas de guías intérpretes auxiliares más las que puedan producirse hasta el momento de los exámenes.

Para tomar parte en estos exámenes son condiciones indispensables Ser español, mayor de 23 años menor de 45 y presentar juntamente instancia firmada debidamente por la autoridad competente al Ilustrísimo Sr. Jefe Nacional de Turismo, Madrid.

Además deberán presentarse los siguientes documentos: Certificado de nacimiento, certificado negativo de antecedentes penales. Certificado de buena conducta, id. médico no padecer enfermedades contagiosas ni defectos físicos que le impidan el normal desempeño del cargo.

Certificado de adhesión al Movimiento Nacional expedido por el Gobernador Civil de la Provincia de residencia del interesado.

Habrán de poseer alguno de los siguientes idiomas: alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

A los Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria se les reserva el 30 por 100 de las plazas de exámenes.

Los exámenes comenzarán el 17 de agosto a las 10.30 horas en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Turismo.

Mis atentados

Londres.—Ha sido prendido fuego en cinco estaciones diferentes a las sacas de la correspondencia.

Se cree que ello es obra de los irlandeses.

Han sido firmadas 7 actas de expulsión siendo hasta ahora 50 expatriados.

No hay seguridad

Londres.—Es posible que el programa a discutir por las misiones militares anglo-franco-soviéticas sea una variación.

Se observa pesimismo.

Gratitud

Roma.—El Duce ha recibido telegrama de agradecimiento del Presidente del Consejo albanés por el trato dado a los muchachos de las colonias.

Para anunciar en este periódico, acudir a la Administración: Calle Dama n.º 2. Teléfono 175.

NUESTROS TELÉFONOS

Dirección: 2078

Administración: 1745